



GOBIERNO DE COLOMBIA

SEGURIDAD HUMANA Y MIGRACIÓN 2023

MIGRACIÓN
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO
Presidente de la República de Colombia

FRANCIA ELENA MÁRQUEZ MINA
Vicepresidenta de la República de Colombia

Álvaro Leyva Durán
Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia

CARLOS FERNANDO GARCÍA MANOSALVA
Director General de Migración Colombia

RIGOBERTO NIÑO CORREDOR
Secretario General

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO
Subdirectora de Control Migratorio

MARGARITA MARÍA BAUTISTA MARTÍNEZ
Subdirectora de Extranjería

HUMBERTO VELÁSQUEZ ARDILA
Subdirector de Verificación Migratoria

MARITZA ROCIO SERRANO VILLAMIL
Jefe Oficina de Comunicaciones

JORGE ENRIQUE GARCÍA LONDOÑO
Jefe Oficina Asesora de Planeación

LUIS FERNANDO MARTÍNEZ VARGAS
Coordinador Observatorio Migración Colombia - OMIC

HÉCTOR PINILLA
LIZETH ISABOTH CORTÉS
Analistas Observatorio Migración Colombia - OMIC

MARÍA VICTORIA PATIÑO JIMÉNEZ
HEIDY VIVIANA CARRILLO SERRADA
LUISA FERNANDA AYALA FERNÁNDEZ
Diseño y Diagramación

2023

ÍNDICE

6 PRESENTACIÓN

11 OBSERVATORIO DE MIGRACIÓN COLOMBIA: Un puente de comunicación entre la ciudadanía y las instituciones

14 SEGURIDAD HUMANA Y POLÍTICA MIGRATORIA

20 AL OTRO LADO DE LA FILA: DE MIGRANTE A FUNCIONARIO

24 MIGRACIÓN COLOMBIA EN 2022: ESTRUCTURA Y SERVICIOS

A. Extranjería

1. Trámites de la Subdirección de Extranjería
 - Cédula de Extranjería (CE)
 - Certificado de movimientos migratorios para trámite de otra nacionalidad
 - Permiso Temporal de Permanencia (PTP)
 - Cambio de Permiso de Ingreso y Permanencia (CPIP)
 - Salvoconducto (SC)
 - Permiso por Protección Temporal (PPT)
2. Objetivos y retos de la Subdirección de Extranjería
 - Estatuto Temporal de Protección
 - Racionalización de trámites
 - Seguridad de la información
 - Caracterización de migrantes

B. Control Migratorio

1. Principales Puntos de Control Migratorio (PCM)
2. Comportamiento histórico Aeropuerto El Dorado
3. Visita de extranjeros a Colombia
4. Inadmisión de colombianos en el exterior

52 LA BALSA DE MEDUSA

C. Verificación Migratoria

1. Grupo Observador de Derechos Humanos (GODH)
2. La labor de la Policía Judicial en Migración Colombia
3. La sanción administrativa y sus implicaciones ante la permanencia de los extranjeros en el país
4. Inadmisión de colombianos en el exterior

76 LA DICHA SE SENTABA A MI LADO



PRESENTACIÓN

MIGRACIÓN COLOMBIA, AUTORIDAD MIGRATORIA EN EL TERRITORIO COLOMBIANO, BRINDA SERVICIOS DE CALIDAD, EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY. ATENTOS AL CAMBIO, QUEREMOS ENTENDER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN USUARIA DE NUESTROS SERVICIOS Y APORTAR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y RESIDENTES EN LAS ZONAS FRONTERIZAS DE NUESTRO PAÍS.

En pandemia como mecanismo de protección contra los contagios, se incrementaron los controles migratorios. El gobierno anterior, sin embargo, decidió dar acogida a millones de personas que cruzaban las fronteras con necesidades de alimentación, de salud, educación, vivienda y empleo.

Migración Colombia está ampliando su portafolio para brindar un mejor servicio a la ciudadanía. Estamos caracterizando a las poblaciones de las zonas migrantes, con sus problemáticas, para facilitar con esta información la intervención del Estado con planes y acciones pertinentes para la integración y el buen vivir según las características del territorio.

Hoy, en el marco del Plan de Acción de Migración Colombia, se dan espacios de diálogo para recoger insumos con el ánimo de identificar problemas compartidos entre las poblaciones migrantes y las de recibo. Las particularidades de esos sitios deben ser descubiertas para tomar decisiones coherentes, en conjunto con la comunidad, ya que es ella quien mejor conoce las dificultades y las posibles soluciones.

Ante la gran cantidad de personas provenientes de manera irregular de Venezuela, la política del pasado gobierno consistió en implementar mecanismos de regularización de esa población. Para tal efecto, expidió el Estatuto Temporal de Protección para

Migrantes de Venezuela (ETPMV), con el propósito de iniciar un proceso de acceso a salud educación y oportunidades laborales. En la actualidad, el desafío es no sólo es avanzar en la entrega documental, sino en garantizar el acceso a vivienda, educación y trabajo a 2,5 millones de migrantes, en nuestro territorio. En el 2023, se requieren US\$665 millones para la atención de este tipo de necesidades. Para poner sólo un ejemplo, la atención en salud de un colombiano le cuesta al Estado cerca de \$900.000 mensuales. Por lo tanto, se está proponiendo la corresponsabilidad regional.

Los países que originan la migración pueden ser parte de la solución a esta problemática que se debe afrontar de manera conjunta, con respuestas efectivas alejadas de la retórica. Los migrantes se vieron obligados a dejar su país contra su voluntad. Una persona con garantías y derechos, piensa menos en dejar su terruño. Las personas se han visto obligadas, por una situación difícil en sus países, o por bloqueos económicos, como los casos de Cuba, Haití ó Venezuela, o por motivos socioeconómicos como en Ecuador

Hay varios factores que podrían explicar las diásporas de migrantes en busca de mejores oportunidades. Millones de ellos van en busca del, mal llamado, sueño americano y se encuentran con muros y dificultades in-



sorteables. Son considerados como ilegales y, generalmente, son expulsados. Solo podrán permanecer en los países si encuentran suficientes garantías y la concreción de sus derechos. Eso solamente va a ocurrir si hay concurrencia internacional de diversos actores y recursos.

Se está preparando una conferencia regional sobre migración, liderada por Colombia y Estados Unidos. El objetivo principal es el diálogo para llegar a un acuerdo en el que se entienda la responsabilidad conjunta, que tiene que expresarse en todos los países a través de recursos. Se tiene que contribuir a la integración de poblaciones migrantes; en los países afectados por la dinámica migratoria. Una política que estimule la economía territorial en los lugares donde están asentados los migrantes.

Además, que se practiquen procesos de impulso a la productividad integrando a los migrantes que llegan con experiencia y conocimiento diferentes. Son importantes las políticas de integración. MC podría crear un modelo de integración, que permita potenciar la calidad y el capital humano, en los territorios llenos de diversidad y complejidad.

Queremos mostrar historias de migrantes que han vivido diferentes circunstancias en sus vidas.



“
**Observatorio
de Migración
Colombia - OMIC,**
un puente de
comunicación
entre la ciudadanía
y las instituciones
”

Uno de los principales mensajes del Presidente que propone un cambio sustancial en la **construcción y desarrollo de políticas públicas**, plantea la necesidad de que las decisiones que afectan a las comunidades deben ser consultadas y acordadas con ellas. Que ninguna decisión se tome a espaldas de las necesidades, problemáticas, conocimientos y opiniones que tiene la ciudadanía en sus territorios. La institucionalidad, desde sus diferentes sectores, está volcada a construir espacios de diálogo, de conversaciones, de construcciones colectivas, que aporten insumos para el **Plan Nacional de Desarrollo**, que recoja voces de las regiones y periferias del país, y defina rutas de acción, que el Estado debe atender para mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan el país.

Recogiendo el mensaje del Gobierno, la Unidad Administrativa Especial, Migración Colombia en cabeza de su Director, Fernando García Manosalva, tomó la decisión

de diseñar y poner en funcionamiento, un espacio de generación de conocimiento denominado: **Observatorio de Migración Colombia**. Este observatorio, a partir de los sistemas de información de la entidad y de los grupos de análisis y seguimiento de derechos humanos, de flujos migratorios, y de los delitos asociados a la migración, tiene la responsabilidad de **sumar voces** de las personas migrantes, residentes en zonas fronterizas, miembros de ONG's, de colectivos de víctimas, de servidores de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para que las acciones, que la entidad adelanta a diario, respondan a las dinámicas, problemáticas y expectativas que, en materia de asuntos migratorios, tiene el país.

El Observatorio de Migración Colombia se encargará de **recolectar, integrar, producir, sistematizar, analizar y poner a disposición** de la ciudadanía e instituciones públicas y privadas, **el conocimiento, sobre las dinámicas migratorias**, con la fina-



lidad de contribuir con la optimización del ejercicio de la gestión pública, mediante la producción y democratización del conocimiento, sustentado en datos y análisis contrastados a partir de distintas fuentes de información con que cuenta la entidad para ser corroborados y sistematizados.

Se tiene el propósito de **construir y ejecutar estrategias**, que permitan **robustecer el intercambio de información con fuentes externas**, entre ellas: organizaciones territoriales de carácter social y académico, ciudadanía usuaria de los servicios de migración, servidoras y servidores públicos y, en especial, la población que se encuentra en situación de movilidad humana. Uno de los **retos del Observatorio**, es que la UAE Migración Colombia, como autoridad de vigilancia y control, afirme **su posición como referente de análisis y debate público, de las dinámicas migratorias**. En el marco de la función de apoyo en la formulación y ejecución de la Política Migratoria, que emana del Ministerio de Relaciones Exteriores y demás instituciones del Estado. Este Observatorio contribuirá de manera efectiva, a que las políticas públicas estén aterrizadas en las distintas realidades territoriales y a reconocer los retos que demanda la posición geoestratégica, que pone al país como centro de los flujos mi-

**ESTE OBSERVATORIO
CONTRIBUIRÁ DE
MANERA EFECTIVA,
A QUE LAS POLÍTICAS
PÚBLICAS ESTÉN
ATERRIZADAS EN LAS
DISTINTAS REALIDADES
TERRITORIALES**

gratorios del hemisferio, a partir de una perspectiva de política migratoria, que ponga al país cada vez en una posición más relevante en la agenda internacional y que ofrezca a la población en situación de movilidad humana, servicios que amplíen la misionalidad enmarcada en el control y registro.

Se plantea el **diseño y puesta en marcha** del Observatorio en **dos etapas**. La organización de los flujos y procedimientos internos de las diferentes esferas de la Entidad para este primer año; y la reestructuración de un área, que organice los grupos de trabajo, relacionados con la recolección y sistematización de información y con la generación de conocimiento en la entidad, con el fin de facilitar la consulta interna para la toma de decisiones. Al mismo tiempo, se generarán las condiciones necesarias para facilitar la consulta pública, de la información emanada por la institución, poniendo a disposición de la ciudadanía, los productos y sistemas de información que administra Migración Colombia, tomando como premisa, que la información y el conocimiento público y transparente es un derecho y, también, una herramienta de diálogo y empoderamiento ciudadano, propósitos fundamentales en el ejercicio de gobierno, en esta nueva administración nacional.



Seguridad Humana y Política Migratoria

El Informe de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 1994, es reconocido como el primer documento de Naciones Unidas en el que desarrolla formalmente el concepto de seguridad humana del cual se erigen las siete dimensiones principales:

1. SEGURIDAD **ECONÓMICA**
2. SEGURIDAD **ALIMENTARIA**
3. SEGURIDAD EN **MATERIA DE SALUD**
4. SEGURIDAD **AMBIENTAL**
5. SEGURIDAD **PERSONAL**
6. SEGURIDAD DE LA **COMUNIDAD**
7. SEGURIDAD **POLÍTICA**

La noción de la seguridad humana tiene como propósito lograr que los seres humanos vivan en libertad de la necesidad o miseria, libertad del temor y la libertad de vivir en dignidad^[3]. Desde la perspectiva de la seguridad humana han sido analizados varios **factores que constituyen riesgos frente a los fenómenos migratorios**, entre ellos se pueden destacar por lo menos **cuatro**:

1. El cambio climático y aumento de la frecuencia y la intensidad de los fenómenos climáticos, son peligros que de manera indirecta generan el desplazamiento y la migración de personas en la búsqueda de mejores condiciones para la vida^[4].
2. Los conflictos armados que incrementan el desplazamiento de personas y grupos de refugiados.
3. La estigmatización social que conlleva síntomas de xenofobia o, por lo menos, de intolerancia frente a las diferencias.^[5]
4. El crimen transnacional organizado que desarrolla distintas actividades y conductas con fines de lucro, entre las cuales se encuentran la trata de personas con fines de explotación y el tráfico de migrantes.

^[3] La Seguridad Humana en las Naciones Unidas, Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana Dependencia de Seguridad Humana Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios Nueva York, 2012, pg. 7, 9.

^[4] Así también lo advirtió el presidente Gustavo Petro en su intervención en la Cumbre de Estados de la CELAC, 24 de enero 2023. Ver: Canal de YouTube Presidencia de la República https://www.youtube.com/watch?v=GsgMIY_OpZQ

^[5] Sirva como ejemplo diversos estudios realizados sobre el origen de los pandilleros en América Central, donde se descubrió que su procedencia no era exclusivamente la deportación, si no que en la mayoría de los casos procedían de familias inmigrantes de zonas rurales del país con problemas de adaptación a la llegada a los centros urbanos. Seguridad Humana Nuevos Enfoques/ Francisco Rojas Aravena, edit. FLACSO 2012, Pg. 90

Ahora bien, de acuerdo con las Bases del **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”**,^[6] la política migratoria, desde el enfoque de la seguridad humana y los derechos para la población en situación de movilidad humana, se encuentra proyectada a partir de tres **ejes temáticos** con sus habilitadores y al menos **5 catalizadores**, así:

En cuanto al tema de ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, el **catalizador 2**, denominado: **“El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial”**, en su literal D, señala a las “Personas en el centro de la planeación del territorio e indica que: se implementarán procedimientos y mecanismos financieros para el reasentamiento de la población que habita en zonas de riesgo alto, y se estudiarán los fenómenos de desplazamiento de población por choques climáticos, de migraciones, y por desastres asociados a los diferentes fenómenos amenazantes^[7].

Respecto al tema de la Seguridad humana y justicia social, el habilitador A, en su **catalizador 12** denominado **“Humanización de la política criminal y superación del Estado de Constitucional en materia penitenciaria y carcelaria”**, en su literal a, que trata del “Tratamiento penitenciario, resocializa-

ción y no reincidencia para un proyecto de vida digno”, señala que: se elaborará un protocolo de tratamiento penitenciario y de resocialización para la población privada de la libertad, atendiendo los enfoques de género y diferenciales, y las necesidades y particularidades de los grupos poblaciones de mujeres, LGBTQ+, discapacidad, persona mayor, extranjeros, migrantes, comunidades étnicas, entre otros.^[8]

En este mismo tema, pero en relación al habilitador B, denominado “Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar” el **Catalizador 1 “Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo”**, indica en su literal D, respecto de la sostenibilidad de los recursos en salud, que, a partir de las capacidades adquiridas en la gestión del riesgo en salud y gestión financiera, se contará con instrumentos que faciliten la convergencia de incentivos dentro de los diferentes integrantes del sistema basados en el mejoramiento de la prevención y los resultados y cumplimiento de las obligaciones legales en salud mediante(...)(...) (iv) disposición de recursos de cofinanciación por parte de las entidades territoriales para atender la población migrante y redireccionamiento de excedentes de aportes patronales para ese fin(...)^[9]

^[6] Colombia Potencia Mundial de la Vida, Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Departamento Nacional de Planeación, 06 de febrero de 2023. <https://www.dnp.gov.co/Paginas/plan-nacional-de-desarrollo-2023-2026.aspx>

^[7] Ver pág. 46 *Ibidem*

^[8] Ver pág. 78 *Ibidem*

^[9] Ver pág. 86 *Ibidem*



En cuanto al tema de convergencia regional, el **catalizador 2** denominado **“Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios”**, en su literal f que desarrolla las “Fronteras humanas para la vida, la integración y el desarrollo”, indica que se trabajará por: fortalecer la presencia institucional, la gestión pública y la gobernanza en los pasos fronterizos terrestres, a través de un plan de construcción, mejoramiento y optimización de la infraestructura, dotación y equipos de los Centros Nacionales de Atención en Frontera (CENAF) y de los Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF). En estos sitios se atenderán los servicios de control aduanero, epidemiológico, sanitario y fitosanitario.

En cuanto a los pasos de frontera fluviales, se elaborará un modelo integrado de operación que será implementado en siete municipios priorizados por el Gobierno Nacional, a saber: Leticia y Puerto Nariño (Amazonas); Puerto Leguízamo (Putumayo); Arauca (Arauca); Inírida, (Guainía); y Puerto Carreño y Cazarito (Vichada). Así mismo, se diseñará un modelo de operación fronteriza marítima que permita optimizar los procesos de inspección de carga, mediante la organización, sistematización y trabajo colaborativo entre entidades de control en frontera para los trámites aduaneros, sanitarios, migratorios y de seguridad.^[10]

^[10] Ver pág. 178 *Ibidem*

De igual modo, el **catalizador 8** denominado: **“Fortalecimiento de vínculos con la población colombiana en el exterior e inclusión y protección de población migrante”**, expone que se trabajará la política migratoria desde tres enfoques centrales: el de protección, que se sustenta en el derecho a la libre movilidad, la dignificación y la cohesión social. Y los enfoques territorial y diferencial, que apuntan a optimizar la comprensión de los distintos factores asociados a la migración, sus impactos, retos y desafíos ^[11]

Para lo anterior, este catalizador en su literal a, que trata de la “oferta de servicios para la población colombiana en el exterior y retornada” propone medidas como: i) la caracterización de la población colombiana en el exterior y la retornada, para el fortalecimiento de las políticas de atención y apoyo. ii) El fortalecimiento del Registro Único de Retornados (RUR). iii) La creación de “Casas de Colombia” grupos comunitarios, redes o espacios de encuentro de connacionales en el exterior para la integración, cultura, arte nacional y biocultura, incluyendo a las comunidades, grupos étnicos, mujeres y comunidad LGBTQ+. iv) Y, finalmente, la facilitación del ahorro y envío de remesas, a través de la creación del “Banco Virtual de Socios de Colombia”

^[11] Ver pág. 192 *Ibídem*

^[12] Ver pág. 193 *Ibídem*

De otra parte, este catalizador en su literal b, que trata de los **“Mecanismos de protección para la población migrante en tránsito y con vocación de permanencia en el territorio nacional”**, indica que, a través del fortalecimiento a la institucionalidad encargada de los temas migratorios, principalmente el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia, el gobierno nacional pretende profundizar los esfuerzos para brindar la atención e integración a poblaciones extranjeras que se encuentran en el país con vocación de permanencia y en condiciones particulares de vulnerabilidad. Igualmente, se le prestará atención humanitaria y de emergencia a quienes transitan por el país y exponen su integridad buscando llegar a sus destinos migratorios finales. ^[12]



Para ello plantea dos estrategias centrales:

- i) Se le prestará **apoyo** a los territorios en el diseño e implementación de procesos de **diálogo social** de prevención y mitigación de conflictos, especialmente en las **fronteras**.
- ii) **Fortalecimiento** de las instancias de coordinación en los niveles sectorial, nacional y regional de las entidades competentes de la **integración socioeconómica de los migrantes y nacionales colombianos retornados** con las comunidades de acogida, para el apoyo a las entidades territoriales en el diseño e implementación de proyectos de desarrollo.

En este mismo catalizador el literal c, que trata de la **“Seguridad humana de la población colombiana en el exterior”** ^[13], lista acciones que apuntan al fortalecimiento de los sistemas de registro, identificación y caracterización consular; el impulso a diálogos entre los consulados y las autoridades locales en el Estado receptor para tratar aspectos económicos, culturales, educativos;

^[13] Ver pág. 194 *Ibídem*

el fortalecimiento de los programas para la protección de mujeres, niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo o de vulnerabilidad. Así como la formulación e implementación de **estrategias pedagógicas y de comunicación** para la prevención de la discriminación y promoción de la cohesión social para la población migrante en el país.

Y, finalmente, plantea la tarea de avanzar en la consolidación de diálogos de responsabilidad compartida con los países vecinos para garantizar la protección y la seguridad humana de la población migrante, retornada y la colombiana en el exterior, especialmente en las zonas de fronteras con Venezuela, Panamá y Ecuador.

Es importante destacar también que estas bases para el Plan Nacional de Desarrollo reconocen, desde la perspectiva de la interseccionalidad que, en cuanto a la población migrante, son actores diferenciales para el cambio las mujeres, las personas con orientación sexual e identidad de género diversa, las personas con discapacidad o diversidad funcional, la niñez y las juventudes.

Al Otro Lado De La Fila, De Migrante A Funcionario

Una de las mayores preocupaciones de Julio Ramón es poder convertirse en un puente, en un ser que brinde posibilidades a los angustiados. Con ese propósito se levanta cada día y asume el reto de atender los casos de migrantes que llegan a su oficina, no como cifras, sino como personas con pasado, nombre y futuro.

Nacido en Barquisimeto, capital del estado Lara en la República Bolivariana de Venezuela. Estudió Derecho en la Universidad de Yacambú. Sus estudios coincidieron con fenómenos políticos y sociales que acabaron por afectar a su familia y su destino. Términos como bloqueo comercial, sanciones económicas, devaluación, escasez, protestas sociales emergieron con rudeza y se convirtieron en un baldado de agua fría en una sociedad acostumbrada al calor tropical. La situación se hizo tan intolerable que se vieron obligados a tomar decisiones drásticas. Mientras la madre y dos de sus hermanos partieron a Estados Unidos en condición de asilados; a él, la suerte terminó conduciéndolo a otro lugar del que sabía muy poco.

Evoca los hechos y no puede evitar que su rostro se transforme. Continuamente se pasa las manos por el cabello, las mueve alrededor de los ojos, finge que se los rasca para simular que el recuerdo se ha hecho presencia. Otra vez, situaciones que pensaba superadas, reaparecen y el dolor brota incontenible.

- ¿Me esperas un segundo? Dice la frase velozmente. Las lágrimas le han inundado el rostro. Se levanta presuroso y busca un baño próximo. Un par de transeúntes que cruzan frente al improvisado lugar de la reunión, sienten curiosidad al ver un hombre de más de un metro con 80 centímetros que se levanta veloz, ahogado en llanto. Unos minutos después vuelve, se excusa como quien, sin responsabilidad, ha roto un jarrón muy fino. Continúa la narración de los hechos.

Llegó a Bogotá porque un primo suyo lo invitó a trabajar en un restaurante que había inaugurado. Hasta ese punto, la experiencia migrante no había sido tan compleja.

Pudo hacer uso del pasaporte y demás. Logró trabajar en el restaurante durante unos meses, se empezaba a adaptar sin mayores contratiempos. Los inconvenientes se hicieron mayúsculos cuando su primo se divorció y, debido a eso, quebró. Tuvo que iniciar la amarga experiencia de buscar empleo. Descubrió que su título universitario carecía de validez y que debía ocuparse en lo que fuera. Una de las peores situaciones que tuvo que afrontar fue la de verse rechazado por su nacionalidad. La encargada de tomar la decisión de otorgarle un puesto de trabajo por el que aplicaba, le dijo descarnadamente que el empleo estaba dispuesto para colombianos exclusivamente. No sirvió de nada decirle que tenía doble nacionalidad, sencillamente fue expulsado porque en el documento de identidad se leía que era de origen venezolano. Fue la primera de muchas puertas que se cerraron frente a su cara.

Ningún ser de la naturaleza está dispuesto a ofrendar su vida sin dar pelea. La adversidad hizo que Julio Ramón se agigantara. Cuando el desánimo merodeaba, cuando las fuerzas empezaban a flaquear, cuando las voces a su lado se hacían pesimistas; cuando la rabia y la impotencia querían hacer presa fácil de él; emprendía nuevas batallas, decidido a ser superior a las circunstancias que se teñían de gris. Acudió a entrevistas, realizó llamadas, presentó su perfil en hojas de vida que envió a cientos de lugares. Supo que en un banco había posibilidades a través de una empresa de intermediación de empleos. Los esfuerzos fueron infructuosos. Sin embargo, allí se quedaron con su currículum. Posteriormente, se comunicaron del

Centro Integral de Atención al Ciudadano (CIAC), una empresa que contrataba con el Ministerio de Relaciones para brindar información en tiempo real a los migrantes que necesitaban hacer trámites alrededor de la regularización de su situación y cosas por el estilo. No era el cargo que deseaba, el salario no era el mejor, pero agradeció al altísimo la oportunidad.

Meses después, la compañía para la que trabajaba perdió la licitación. De nuevo, se vio enfrentado al drama del desempleo y de la escasez. Con el dinero ahorrado logró sobrevivir hasta que vino la siguiente licitación. Su empresa fue elegida nuevamente y optaron por convocar a los antiguos trabajadores. La dicha renació. Esta vez, con mucho mayor ahínco se dedicó a su trabajo que consistía, básicamente, en decirle a sus compatriotas lo que debían hacer para ser tenidos en cuenta como seres humanos. En la mano izquierda lleva un reloj de los que llaman 'inteligentes' junto con tres manillas de diferentes colores. En la otra mano no hay nada. Se mueve frecuentemente en la silla, con sus dedos recorre la parte interna de las manillas. Viste jean y saco azul de lana. Es evidente que recordar duele. Los sentimientos se mezclan en su mente y salen en pequeñas gotas transparentes. Julio Ramón es la fiel representación de Hellen Keller cuando sostiene que 'Aunque el mundo está lleno de sufrimiento, también está lleno de superación.'

En cuanto se enteró de que su diploma de abogado carecía de validez para trabajar

dentro de una entidad pública, se dio a la tarea de iniciar los trámites relacionados con la convalidación de sus títulos profesionales. Pensó que sería un asunto expedito. Su sorpresa es enorme cuando recapitula y descubre que tardó más de dos años en ese proceso. En ocasiones, las reglamentaciones y las normativas burocráticas se ponen contra las personas. Fiel a su carácter, sabía que debía perseverar en espera de una oportunidad.

La dicha pareció desaparecer cuando alguien de la oficina de contratos se comunicó para decirle que debía proveer la libreta militar. En Colombia era un requisito indispensable para contratar con el Estado. Tal figura no existe en Venezuela porque el servicio militar no es obligatorio y, por lo tanto, no es una exigencia para realizar ningún tipo de contrato. No supo qué hacer, recibía informaciones contradictorias, voces desestimulantes quisieron apoderarse de su espíritu. Sin embargo, se sacudió como quien retira polvo de una prenda de vestir. Madrugó a una oficina del ejército colombiano en donde le exigieron una serie de documentos para solucionar el inconveniente. Contra todo pronóstico, en menos de dos días, tuvo el papel en su poder y pudo hacerse contratista. A estas alturas ha perdido todo disimulo, Julio Ramón se retira los lentes y usa una toallita facial para limpiar-se las lágrimas que orgullosas bajan por los pómulos. Ríe y llora a la vez. Una suerte de arcoíris aparece para manifestar que está orgulloso de haberlo intentado, de haber luchado hasta más allá de sus posibilidades.

Agradecido con la suerte y las personas que se han acercado a ayudarlo de mil maneras. Actualmente Trabaja en Migración Colombia, en la Subdirección de Control Migratorio. Uno de los primeros encargos que recibió fue el de ir a una actividad que consistía en entregar el permiso de protección temporal (PPT) a población venezolana. La emoción era imposible de contener porque muchos de sus coterráneos podrían tener visibilidad, iban a dejar de ser cifras. Había aprendido que “el mundo no mira caras, sino documentos”. La situación era un poco curiosa, sus compatriotas lo identificaban como venezolano y, muy seguramente, se preguntarían: ¿y, este?, ¿qué hace acá?

Está feliz de que el nuevo gobierno haya asumido otra política con los migrantes. María Camila, asesora del director, se acercó para decirle que una de las nuevas directrices de la administración era darle oportunidades a los migrantes que tuvieran al día su PPT. Fue una de las tareas más lindas que le hubieran podido colocar. Le pidió un listado con posibles candidatos. Lo primero que pensó fue: “que no se me quede nadie por fuera”. Pasaron las hojas de vida y, según le han dicho, ya los empezaron a llamar. “Es muy lindo poder ayudar, ojalá lo puedan hacer, sé lo que se siente. Yo estuve del otro lado de la fila”. Valora como muy positivo ese cambio de enfoque en la política de la entidad. Es una visión mucho más empática, más humana. “En ocasiones nos encerramos en las normas y hay que reconocer que tratamos con personas que

necesitan ser escuchadas, valoradas, reconocidas”. Hace algunos años no ve a su mamá. Está asilada en los EEUU. Eso quiere decir que no puede salir del país. Él no tiene visa, así que no puede ingresar. Espera en un futuro próximo poder abrazarla fuertemente. Otra vez la servilleta se pliega para recibir las lágrimas que resbalan. “Hay que tener paciencia, Dios siempre pone ángeles en nuestro camino. Quienes hemos estado como yo agradecemos la palmadita en la espalda”.

Dice que tiene a muchas personas a las que agradecerles. Ellas se han venido constituyendo en la familia que ha escogido, tal y como dijera Rubén Blades: “Cada amigo es la familia que escogemos entre extraños, y entre la espera y el encuentro uno aprende con los años que solamente a la conciencia nuestro espíritu responde, y que una cosa es ser varón y otra es ser hombre”.

“Nací a los 25 años”. Sus padres le habían construido un mundo de comodidades que, de alguna manera, lo mantuvieron de espaldas a la realidad. Al sentirse solo, supo que la época de hacer pataletas había pasado. El tiempo de llantos y berridos prolongados se había ido. Era el momento de asumir el reto que no finaliza, el de estar vivo, con todas las luces y sombras que ello implica.



Migración Colombia en 2022:

Estructura y Servicios



EL **CONCEPTO** DE MIGRACIÓN MÁS ACEPTADO, SE REFIERE AL “...**CAMBIO DE RESIDENCIA** QUE IMPLICA EL **TRASPASO** DE ALGÚN LÍMITE **GEOGRÁFICO O ADMINISTRATIVO** DEBIDAMENTE DEFINIDO”.

También, existen diferentes tipos de migración, si el límite que se cruza es de carácter internacional (frontera entre países), la migración pasa a denominarse “**migración internacional**”, también, si la frontera que se atraviesa corresponde a algún tipo de demarcación debidamente reconocida dentro de un país (por ejemplo, entre áreas urbanas y rurales, entre departamentos o municipios, etc.) la migración pasa denominarse “**migración interna**”, que también podría en nuestro país, confundirse con desplazamiento interno, que se da cuando las condiciones de vida de las personas, los obligan a salir de sus territorios, por cuestiones de intimidación, extorsión, amenazas o cualquier otro tipo de presión de grupos de poder, armados e ilegales, que hacen presencia en los territorios.

Este documento, se centra en los análisis de la **migración internacional y en sus características: regular e irregular**. La primera se distingue por ser el **tránsito de personas nacionales y extranjeras por los muelles, puentes o pasos fronterizos autorizados**, con registro de la autoridad migratoria respectiva, que realiza los procesos de identificación, verificación de información y auto-

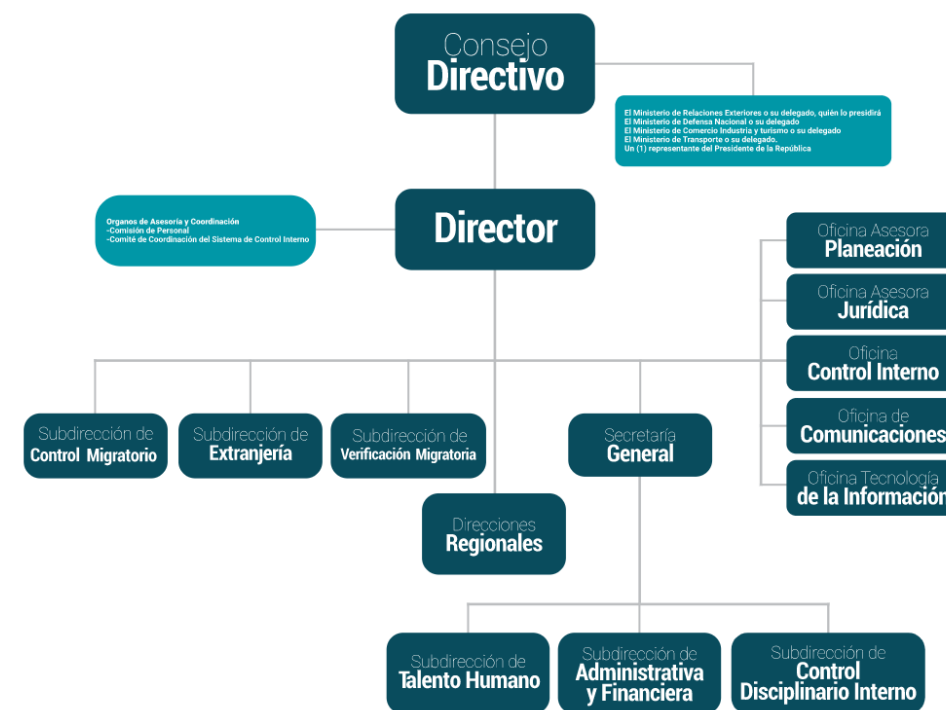
rización de ingreso regular a nuestro país. Es importante aclarar que “Colombia tiene fronteras terrestres con 5 países (Venezuela, Brasil, Perú, Ecuador y Panamá) y marítimas con 9 (Ecuador, Panamá, Costa Rica, Venezuela, Nicaragua, República Dominicana, Haití, Jamaica, y Honduras)...”. La entidad cumple con sus tareas de registro y control migratorio en coordinación con las 13 direcciones regionales existentes que agrupan un total de 46 puestos migratorios, terrestres, aéreos, marítimos y fluviales, 28 centros facilitadores y 1 puesto de verificación migratoria. Todos ellos articulados entre sí. Diariamente reportan las estadísticas del proceso a las subdirecciones y a las oficinas encargadas del acopio, sistematización, organización, análisis y publicación de la información sobre temas y asuntos migratorios en nuestro país.

La migración irregular se ha incrementado hacia Colombia en los últimos años. Se lleva a cabo por pasos fronterizos no autorizados, trochas, ríos y otros lugares que se escapan del control de las autoridades migratorias, militares y de policía. Son estas autoridades quienes tienen la responsabilidad de cuidar más de 6.000 kilómetros de fronteras.

Para ilustrar el comportamiento de las cifras en temas migratorios y conocer los servicios de la Entidad, el primer boletín del Observatorio de Migración Colombia, se dedica a los servicios migratorios que se ofrecen y a las cifras sobre la ejecución de las tareas que se realizaron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. Es primordial, revisar, cómo está conformada la entidad, sus funciones, normatividad y objetivos estratégicos.

La Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, fue creada mediante el decreto

4062 del 31 de octubre de 2011, entró en funcionamiento el 01 de enero de 2012 con el objetivo de: “ejercer las funciones de autoridad de vigilancia y control migratorio y de extranjería del Estado colombiano, dentro del marco de la soberanía nacional y de conformidad con las leyes y la política que en la materia defina el Gobierno Nacional”. Cuenta, en su estructura, con una Secretaría General, tres subdirecciones misionales: Control Migratorio, Extranjería y Verificación Migratoria, cinco oficinas asesoras, 3 oficinas de apoyo y 13 direcciones regionales.



<https://www.migracioncolombia.gov.co/informacion-general/content/25-organigrama.html>

A continuación, se muestran los trámites, servicios y las cifras consolidadas que de manera permanente se registraron entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.



EXTRANJERÍA

ESTA SUBDIRECCIÓN PRESTA LOS **SERVICIOS DE REGISTRO DE EXTRANJEROS Y SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, LABORALES, DE NEGOCIOS Y DE CUALQUIER OTRO TIPO QUE REALICEN EN COLOMBIA.**

La Subdirección de Extranjería, tiene a su cargo las funciones de los trámites y servicios de extranjería. Estos procedimientos se adelantan a nivel nacional en 13 Direcciones Regionales a través de los Puntos de Atención de Trámites de Extranjería, en 28 Centros Facilitadores de Servicios Migratorios, 46 Puestos de Control Migratorio, con funciones de Extranjería y 71 Puntos Visibles, dispuestos en todo el país.

TRÁMITES DE LA SUBDIRECCIÓN DE EXTRANJERÍA

La Subdirección de Extranjería genera los **lineamientos, herramientas, sistemas de gestión y operación** para **cumplir y mejorar los servicios** de extranjería a nivel nacional. Esto se concreta en la definición de trámites, prestación de servicios y expedición de documentos de extranjería. Es así como esta Subdirección presta los **servicios de registro de extranjeros y sus actividades académicas, laborales, de negocios** y de cualquier otro tipo que realicen en Colombia.



CÉDULA DE EXTRANJERÍA (CE)

Documento de identificación que se otorga a los extranjeros titulares y a sus beneficiarios con base en el registro de extranjeros. Es una visa superior a tres (3) meses.

Los titulares de visa preferencial también se identifican con la **cédula de extranjería** (decreto 244 de 2020) dentro del territorio nacional.

CERTIFICADO DE MOVIMIENTOS MIGRATORIOS (CMM)

Este documento **certifica los ingresos** (inmigración) **y salidas** (emigración) del país que realiza cualquier **persona colombiana o extranjera** por cualquiera de los **Puestos de Control Migratorio autorizados** por el Gobierno Nacional.

CERTIFICA:

Que consultadas las entradas y salidas registradas en los Puestos de Control Migratorio habilitados en el territorio colombiano entre el y nacido(a) el , registra movimiento(s) migratorio(s), especificados de la siguiente forma:

Número y fecha de entrada	País de origen	Fecha de salida	Actividad	Tipo de documento de viaje	Número de documento de viaje	Nombre(s) y Apellido(s)	Nacionalidad	Edad

Fin de los registros

El migrante ingresó al país / Emigrante salió del país / Condición de viaje: Visa / Permiso autorizado al momento del viaje / PUE / Puesto de Control Migratorio

La información aquí certificada es FIDELITARIA, es una muestra de la nueva gestión tecnológica, disponible y administrada, de conformidad con los términos de la Constitución Política, el numeral 2 del artículo 24 de la Ley 1027 de 2015, el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1087 de 2015, así como el convenio emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado de 27 de julio de 2010, dentro del expediente 1.270. Se prohíbe de las autoridades entregar la muestra de la información que en un momento dado se haga a conocer por y con ocasión del ejercicio de sus funciones.

Para verificar la autenticidad del presente certificado, podrá ingresar al servicio "Verificar Certificado de Movimientos Migratorios" en el portal institucional www.migracioncolombia.gov.co

Código de verificación: _____

Esta certificación se expide en el Centro Facilitador de Servicios Migratorios de la ciudad de _____

NOTA: LA ADULTERACION DE ESTE DOCUMENTO ACARRIARA LAS SANCIONES PENALES CORRESPONDIENTES

MIGRACION COLOMBIA
Código de verificación: 183621754151
Página 1 de 2
Estatus: 17/03/23

CERTIFICADO DE MOVIMIENTOS MIGRATORIOS PARA TRÁMITE DE OTRA NACIONALIDAD

Se expide cuando una **persona de nacionalidad colombiana**, además de solicitar sus movimientos migratorios, requiere **certificar la información de un pariente ascendiente** (padre, abuelo, bisabuelo, etc.) **hasta cuarto grado de consanguinidad**, indicando si esta persona ha adquirido o no, la nacionalidad colombiana.

PERMISO TEMPORAL DE PERMANENCIA

Fecha de Expedición	INFORMACION DE TITULAR DEL PERMISO
	Historial de estancias
	Tipo de documento de viaje
	Número de documento de viaje
	Nombre(s) y Apellido(s)
	Nacionalidad

PERMISO TEMPORAL DE PERMANENCIA (PTP)
Permiso anterior
Tipo de PTP solicitado
Válido desde
Válido hasta

Centro Facilitador de Servicios Migratorios de la ciudad de 118621

APROBADO POR _____

MIGRACION COLOMBIA
Ministerio de Relaciones Exteriores
Centro de Ciudad Guayaquil: 010-6000-0000 • Línea Nacional Gratuita: 118000-0-1000
Correo de contacto: servicio.clientes@migracioncolombia.gov.co • Portal Institucional: www.migracioncolombia.gov.co

RADICADO 20217050420781

NOTA: LA ADULTERACION DE ESTE DOCUMENTO ACARRIARA LAS SANCIONES PENALES CORRESPONDIENTES

MIGRACION COLOMBIA
Página 1 de 1
Estatus: 15/03/23

PERMISO TEMPORAL DE PERMANENCIA (PTP) O PRÓRROGA DE PERMANENCIA

Este trámite es una **autorización administrativa** que se expide para las **personas extranjeras cuya nacionalidad no requiera visa en Colombia** y que **pretendan extender su permanencia en nuestro país**, y habiendo usado un Permiso de Ingreso y Permanencia, sin que este exceda los **ciento ochenta días (180) días** (continuos o discontinuos) dentro del **mismo año calendario**.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

53942023 Historial Extranjero No. _____ Página 1 de 1

Lugar de Expedición: _____
Fecha de Expedición: _____
Nombre Completo: _____
Nacionalidad: _____
Expedido en: _____

Salvoconduto válido hasta: _____
Número: _____
Tipo de Salvoconduto: Para permanecer en el país (SC2) **Decreto 1067 de 2015, Artículo 2.2.1.1.1.4.9** **INDICE DERECHO (FINGERPRINT)**

Motivo de Expedición: POR PERMANENCIA IRREGULAR
Nota: CANCELADA LA TA SEGUN RES 1388 DE 2003/2012 PADRE DE COLOMBIANA MARIANA SALAZAR UNABE PRESENTA NEGATIVO DEL TALENTO DEL 1400/2000 PARA PODERLE TRANSITE DE VISA QUE PUEBA OBTENER EN COLOMBIA DECRETO 4000 ARTICULO 80 NUMERAL 2.1.

El titular del presente documento no podrá ejercer actividad u ocupación, so pena que se le imponga las sanciones administrativas a que hubiere lugar.

_____ FIERNA EXTRANJERO (SIGN) _____ COORDINADOR GRUPO

Copyright © 2012 EXTRANJERIA - COLOMBIA. Todos los derechos reservados.

SALVOCONDUTO (SC)

Es un documento de **carácter temporal** que autoriza la **permanencia o salida del país de las personas extranjeras** que lo requieran. Se expide para salir (SC-1) o permanecer (SC-2) en el territorio nacional.

CAMBIO DEL PERMISO DE INGRESO Y PERMANENCIA (CPIP)

Es una **autorización** otorgada a la persona extranjera para realizar una **actividad diferente a la declarada al momento de ingresar al país** y que le dio origen a un Permiso de Ingreso y Permanencia (PIP). Este cambio de permiso de ingreso y permanencia **debe estar debidamente justificado y aprobado por la autoridad migratoria**.

OBJETIVOS Y RETOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE EXTRANJERÍA

En el marco de las directrices del Gobierno Nacional y conforme a las líneas establecidas por la Dirección General, en el marco del **Plan Nacional de Desarrollo, los esfuerzos de la Subdirección de Extranjería se orientan a:**



ESTATUTO TEMPORAL DE PROTECCIÓN

La gestión se enfocará en fortalecer la atención a la población en situación de movilidad, buscando la garantía de derechos y la dignificación humana. Para ello se plantean las siguientes acciones:

- ◆ **Fortalecer la atención** de las solicitudes de permiso por Protección Temporal (PPT).
- ◆ **Atender oportunamente** a la población que sea objeto de ampliación de términos o nacionalidades.
- ◆ **Realizar intercambio** de información.
- ◆ **Ampliar y fortalecer los acuerdos de intercambio** de información con entidades del Gobierno Nacional, a fin de garantizar el acceso a derechos de la población migrante.

PERMISO POR PROTECCIÓN TEMPORAL (PPT)

Es un documento de identificación que permite a las personas provenientes de Venezuela la permanencia en el territorio nacional en condiciones de regularidad migratoria especial. Asimismo, pueden ejercer durante su vigencia, cualquier actividad u ocupación legal en el país, incluidas aquellas que se desarrollen en virtud de un contrato de prestación de servicios, una vinculación o contrato laboral, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos establecidos, en el ordenamiento jurídico colombiano, para el ejercicio de las actividades reguladas.



TIPO DE TRÁMITE	
Cédulas de Extranjería	43.083
Duplicados de Cédulas de Extranjería	770
Salvo Conducto	29.882
Certificado de Movimientos Migratorios	40.134
Cambio de Condición	162
PTP Prorroga	18.095
Duplicado PPT	5.077
Total	137.203

Fuente: Subdirección de Control Migratorio. 01 de enero al 31 de enero de 2022

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Se refiere a la generación de actividades tendientes a facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos, de manera ágil y efectiva; esta determinación va de la mano, con las Políticas de Participación ciudadana y la Política anticorrupción.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con la participación de las dependencias, se desarrollan labores para generar un ambiente digital seguro, que permita la garantía de seguridad de los activos de información de la Entidad y la garantía de protección de los datos de la ciudadanía. Contribuyendo con el derecho que tienen las personas de acceder al conocimiento. Es decir, que se facilite el acceso a la información y al saber que produce la Entidad.



CARACTERIZACIÓN DE MIGRANTES

La Subdirección liderará el diseño de la estrategia de caracterización a nivel nacional con el acompañamiento del Observatorio de Migración Colombia. Los objetivos de este proceso son:

- Conocer el perfil demográfico de las personas migrantes
- Identificar las motivaciones y circunstancias de las migraciones
- Evaluar el impacto de la migración en el lugar de origen y el lugar de destino
- Generar insumos para el diseño de políticas y programas de ayuda y protección para las personas migrantes
- Promover la integración de las personas migrantes en las sociedades de acogida previniendo la exclusión social y la discriminación.



CONTROL MIGRATORIO

EL AÑO 2022 ESTUVO INFLUENCIADO POR VARIOS **FACTORES** QUE TUVIERON **IMPACTO** EN LOS **FLUJOS MIGRATORIOS INTERNACIONALES**.

PRINCIPALES PUNTOS DE CONTROL MIGRATORIO (PCM)



El año anterior estuvo influenciado por varios factores que tuvieron impacto en los flujos migratorios internacionales. Luego de la de pandemia, el 2022 significó la recuperación de la movilidad. Se presentó un comportamiento similar al del 2019. Se debe destacar que a inicios de ese año se dio un comportamiento lento en los flujos migratorios debido a la incertidumbre derivada de los temores de la post pandemia y a factores ligados a la economía familiar. Al finalizar, sin embargo, las cifras empezaron a repuntar, se presentaron flujos migratorios más altos, con relación los datos obtenidos en años recientes.

Por lo anterior, la mayoría de los **Puestos de Control Migratorio – (PCM)** tuvieron el **incremento** en la atención de flujos en los meses de noviembre y diciembre. La en-

trada en operación de nuevas aerolíneas, la creación de rutas aéreas, la ampliación de la capacidad de la flota y la apertura de fronteras, influyeron en este crecimiento, el cual coincide con las políticas y lineamientos presidenciales, dirigidos a buscar mejores alternativas para el turismo y la inversión extranjera.

Con el incremento en los flujos migratorios, la respectiva autoridad, demanda más esfuerzos en la identificación y atención de viajeros inmersos en fenómenos migratorios y en la recepción a colombianos, que son objeto de medidas en el exterior.

En **2022** fueron registrados **16.170.780 flujos migratorios** que se exponen de la, siguiente manera:

FLUJOS MIGRATORIOS^[14]

Nacionalidad	Entradas	Salidas	Total	% de Participación
Colombianos	4.382.757	4.881.377	9.264.134	57%
Extranjeros	3.507.232	3.399.414	6.906.646	43%
Total	7.889.989	8.280.791	16.170.780	100%
% de Participación	49%	51%	100%	

Fuente: Subdirección de Control Migratorio. 01 de enero al 31 de enero de 2022

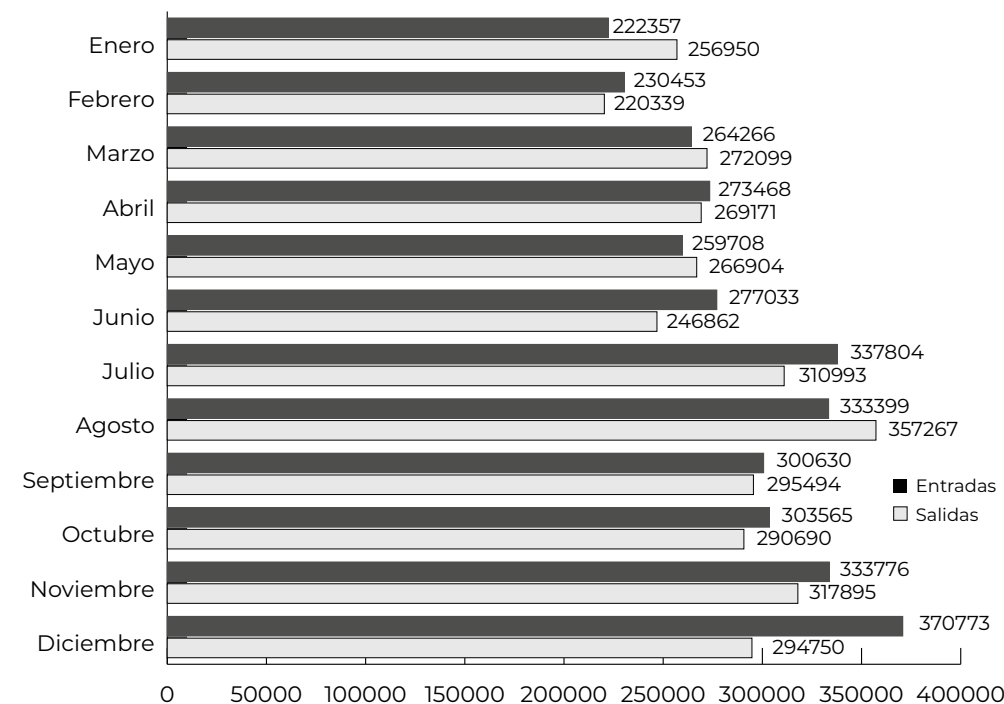
Se observa una **mayor cantidad de flujos migratorios**, por parte de población **colombiana, de un 57%**, comparado con el número de **personas extranjeras**, que asciende al **43%**.

Es importante aclarar que el número de flujos migratorios no es igual al número de personas que ingresan o salen del país. Esto se explica porque una misma persona (nacional o extranjera) puede ingresar o salir de Colombia

varias veces en un período determinado, lo que significa que contabiliza varios flujos migratorios, pero sigue siendo sola una persona.

Por lo tanto, con esta información, **no es posible concluir que el número de extranjeros en Colombia haya aumentado o disminuido. Tampoco que haya un mayor número de nacionales en el extranjero**, para ello, es necesario cruzar otras variables y realizar otros análisis de manera pormenorizada.

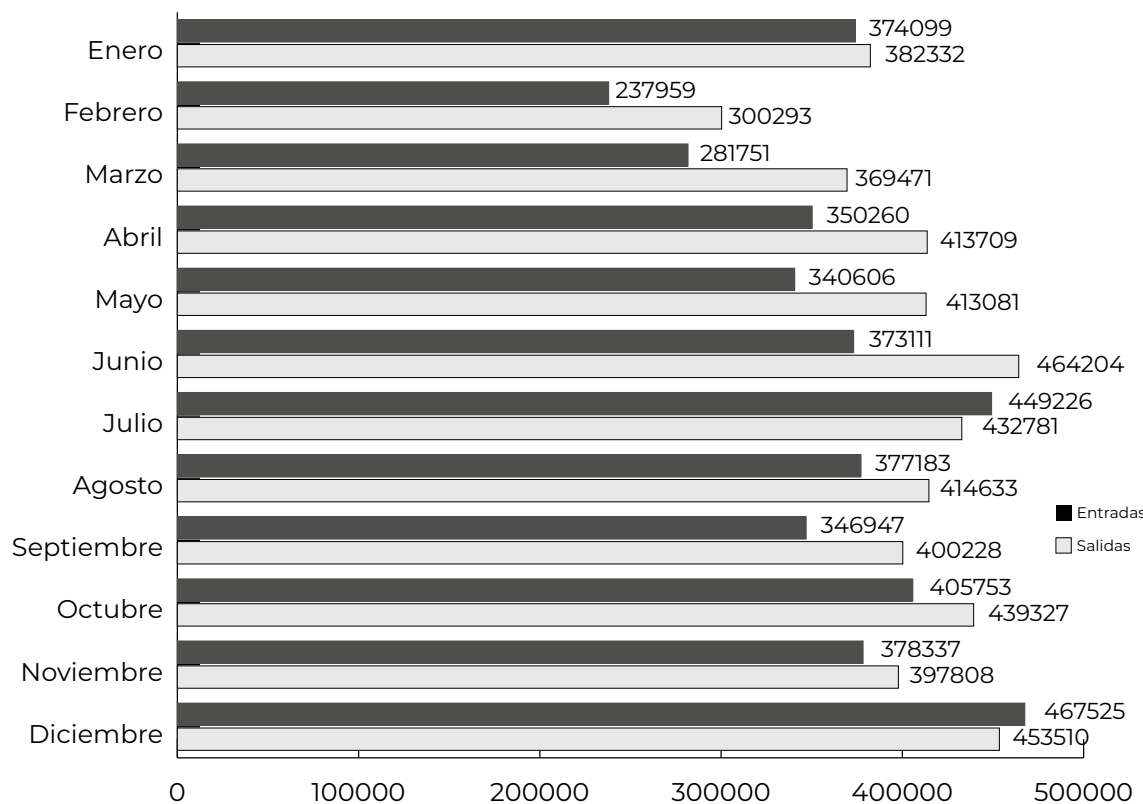
FLUJOS MIGRATORIOS PERSONAS EXTRANJERAS EN COLOMBIA 2022



Fuente: Grupo de Estudios Migratorios y Estadística OPLA, Datos consolidados 2022

[14] Fuente: Datos obtenidos desde la plataforma pública del sistema de información tableau que administra la oficina de planeación de Migración Colombia. <https://public.tableau.com/app/profile/migraci.n.colombia/viz/FlujosMigratorios-2022/Inicio>

FLUJOS MIGRATORIOS PERSONAS COLOMBIANAS 2022



Fuente: Grupo de Estudios Migratorios y Estadística OPLA, Datos consolidados 2022

Como vemos en las gráficas y tablas anteriores, hay un **flujo migratorio variable en algunos meses** que, para los **nacionales**, puede estar relacionado con los periodos vacacionales de mitad y final de año. Es en los meses de **julio, diciembre y enero**, cuando se observan **variaciones significativas**. Con **personas extranjeras**, sucede algo similar, con variaciones acentuadas e irregulares a lo largo del año.

FLUJOS MIGRATORIOS POR SEXO Y GRUPO ETARIO COLOMBIANOS

Rango de Edad	Femenino	Masculino
0-17	423.053	404.747
18-29	964.139	818.013
30-39	1.101.036	1.065.579
40-49	876.476	845.315
50-59	757.924	617.781
60-69	560.635	380.826

Fuente: Base de datos Centro Estratégico Conjunto de Análisis migratorio - CECAM, UAE Migración Colombia cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

FLUJOS MIGRATORIOS POR SEXO Y GRUPO ETARIO EXTRANJEROS

Rango de Edad	Femenino	Masculino	Otro
0-17	354.297	350.920	67
18-29	755.146	738.331	133
30-39	760.706	1.087.205	159
40-49	468.178	791.733	127
50-59	357.094	558.686	89
60-69	211.673	285.919	41
70 o Más	84.652	101.469	21
Total	4.958.902	4.305.232	637

Fuente: Base de datos Centro Estratégico Conjunto de Análisis migratorio - CECAM, UAE Migración Colombia cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

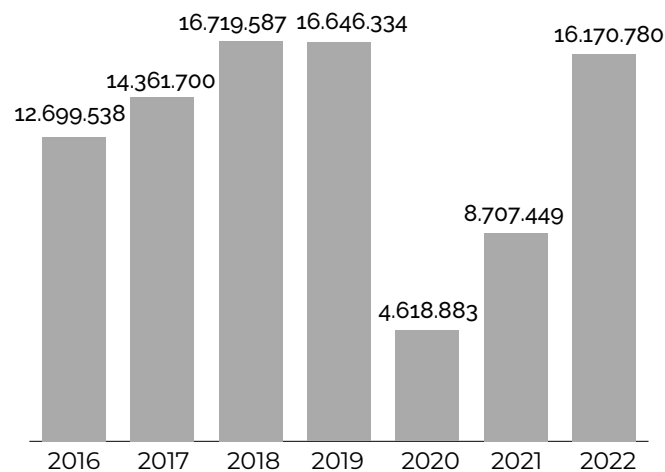
De acuerdo con las cifras encontradas en las tablas anteriores, se identifica que las **personas entre los 30 y los 39 años** son las que presentan el **mayor número de flujos migratorios en ambas poblaciones**. Así mismo, se aprecia un mayor flujo migratorio entre los **hombres extranjeros** y las **mujeres colombianas**, es decir, ingresan y salen del país más hombres de nacionalidad extranjera y mujeres de nacionalidad colombiana

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO FLUJOS MIGRATORIOS

Como podemos observar, el comportamiento de los flujos migratorios en Colombia, tuvo **variaciones significativas**, al igual que en el resto del mundo, **fruto de los efectos originados** por la **Pandemia del COVID-19**.

Estos efectos se vienen ajustando a cifras y comportamientos similares a los que había antes de la pandemia. La expectativa dice que la recuperación se consolidará en los próximos años, tanto en Colombia, como en el mundo.

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO FLUJOS MIGRATORIOS



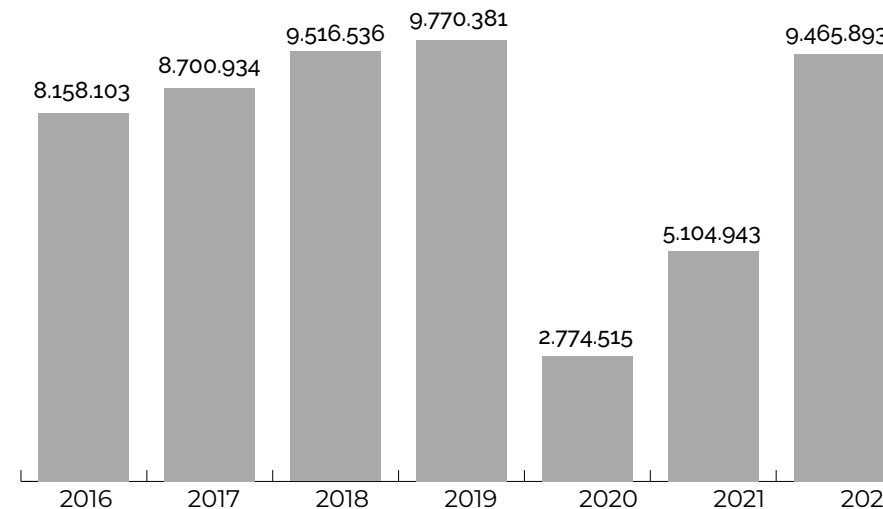
Fuente: Base de datos Centro Estratégico Conjunto de Análisis Migratorio - CECAM, UAE Migración Colombia cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PRINCIPALES PUNTOS DE CONTROL MIGRATORIO - PCM

En el Aeropuerto el Dorado se encuentra el principal Puesto de Control Migratorio del País, con una recuperación de ingresos y de personas, similar a la presentada, en el año 2019. Para el 2023, se proyecta un incremento significativo, debido al aumento de la frecuencia de vuelos y a nuevas aerolíneas que entraron al mercado colombiano.

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO AEROPUERTO EL DORADO (que concentra el 60% de los flujos migratorios del país)

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO AEROPUERTO EL DORADO



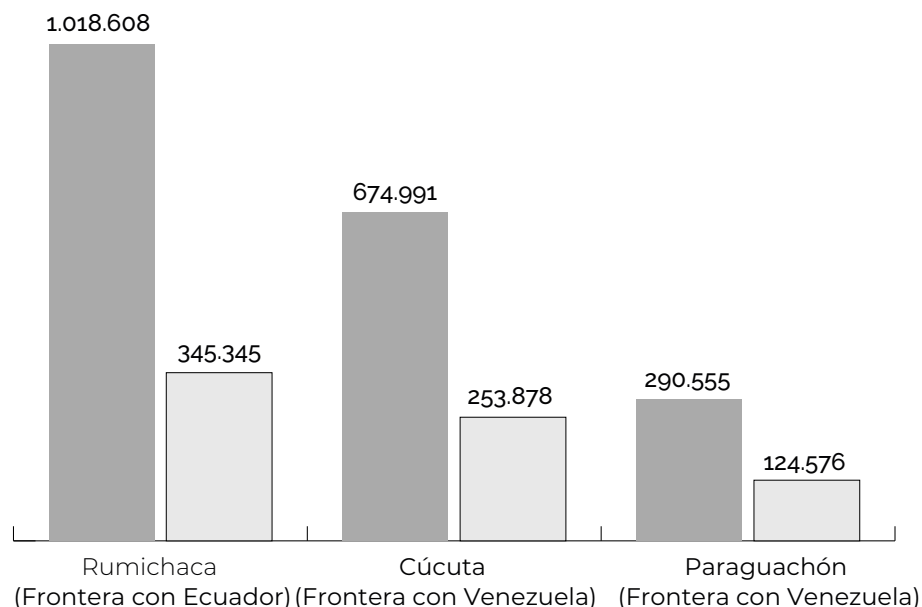
Fuente: Base de datos Centro Estratégico Conjunto de Análisis migratorio - CECAM, UAE Migración Colombia cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Con relación a otros puestos de control migratorio, que a la vez son aeropuertos internacionales, vale la pena mencionar que todos registraron aumento de flujos migratorios entre 2019 y 2022, así:

- ◆ Los **aeropuertos José María Córdoba y Enrique Olaya Herrera**, que prestan su servicio a Medellín, tuvieron un **incremento** significativo de flujos migratorios del **50% frente a 2019**.
- ◆ El **aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de Cali** presentó un **aumento** del **22%**.
- ◆ El **aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla** **incrementó** sus flujos en un **32%**.
- ◆ El **aeropuerto Simón Bolívar de Santa Marta** fue el punto migratorio con mayor **aumento** en términos porcentuales, con un incremento de **209%**.

Estos **cuatro puntos de control migratorio** concentran el **26% de la atención de flujos migratorios a nivel nacional**.

FLUJOS TERRESTRES COMPARATIVOS 2019 VS 2022 (3 PGM)



Fuente: Base de datos Centro Estratégico Conjunto de Análisis migratorio - CECAM, UAE Migración Colombia cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

En cuanto a los puestos de **tránsito terrestre**, las cifras bajas reflejan el efecto del **cierre de las fronteras con Ecuador y con Venezuela durante 2019**. Por esto, los datos corresponden a los últimos meses de 2022, cuando se dio el cambio de la política de relaciones exteriores, a partir de la orden presidencial de apertura gradual de estas fronteras con los países vecinos. Al desagregar el origen de los flujos migratorios se encuentra que la mayoría son realizados por **personas con ciudadanía venezolana** y, en **menor proporción, ecuatoriana**.

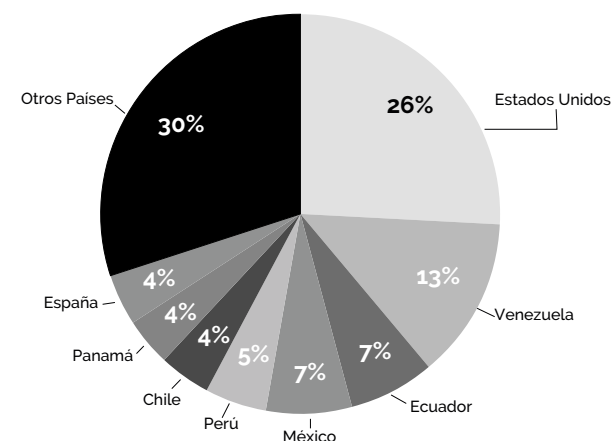
Por ejemplo, en el caso del **punto internacional Simón Bolívar** que conecta las ciudades de Cúcuta (Norte de Santander - Colombia) con San Antonio de Táchira (Ve-

nezuela), de los **253.878 flujos migratorios registrados en el 2022**, el **89%** corresponden a **personas extranjeras**. Lo mismo pasa en los porcentajes de flujos encontrados en **Paraguachón**, que conecta, el Departamento de la Guajira, con Venezuela. Allí el porcentaje, es del **83%**.

En el paso fronterizo de **Rumichaca**, que conecta a Colombia y Ecuador, este porcentaje, es más equilibrado y corresponde al **53%**. Sin embargo, dada la devaluación del peso colombiano, en relación con el dólar norteamericano (moneda local del Ecuador), es posible que, en los próximos meses, se incremente el flujo de población ecuatoriana a nuestro país, en busca de mejores precios en varios productos de su canasta familiar.

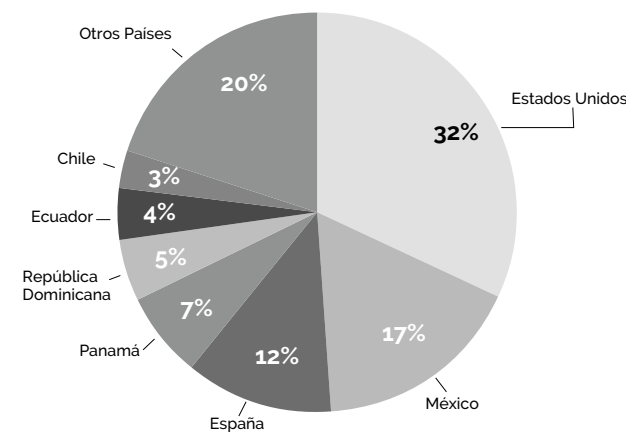
VISITA DE EXTRANJEROS A COLOMBIA

En **2022** se presentaron **3.507.232 registros de ingreso** de ciudadanos **extranjeros al país**, cuyas nacionalidades principales fueron: **Estados Unidos (26%)**, **Venezuela (13%)**, **Ecuador y México (7%)** y **Perú (5%)**. Otras procedencias se detallan en la siguiente gráfica:



Fuente: Base de datos Centro Estratégico Conjunto de Análisis migratorio - CECAM, UAE Migración Colombia cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

Así mismo, se presentaron **4.881.377 registros de salida** de ciudadanos **colombianos** con destino a los países que se muestran en la gráfica, cuya intención de viaje fue: **turismo (62%)**, **residencia (24%)**, **tripulaciones (4%)**, **actividades de trabajo (3%)**, entre otros.



Fuente: Base de datos Centro Estratégico Conjunto de Análisis migratorio - CECAM, UAE Migración Colombia cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

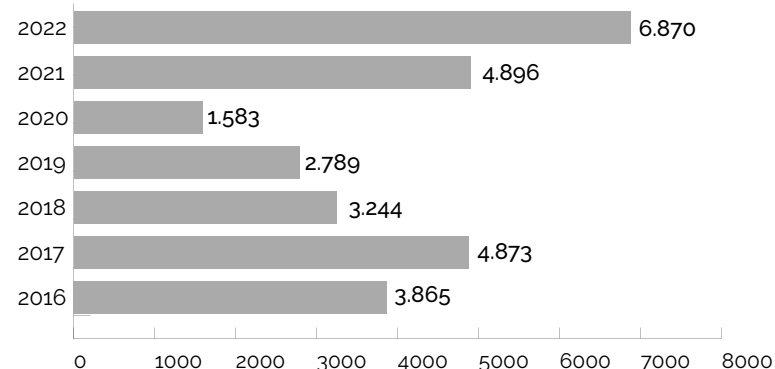
La Unidad Administrativa de Migración Colombia, mediante la herramienta **Información Anticipada (API)**, brinda la posibilidad de contar con **información anticipada de vuelos y viajeros que ingresan y salen del país**.

La herramienta, además, **optimiza temas de facilitación y seguridad migratoria**, con alertas anticipadas y precargue de datos en Puestos de Control Migratorio.

INADMISIÓN A EXTRANJEROS

Una responsabilidad de la autoridad migratoria es **evaluar el ingreso de los viajeros extranjeros**. Gracias al análisis de patrones de movilidad, con información anticipada, a la evaluación física y documental y, al intercambio con agencias homólogas, se ha evitado el ingreso de personas con conductas de riesgo o irregulares.

CIFRAS HISTÓRICAS DE INADMISIONES



Fuente: Base de datos Centro Estratégico Conjunto de Análisis migratorio - CECAM, UAE Migración Colombia cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

PRINCIPALES CAUSALES DE INADMISIÓN DE EXTRANJEROS

CAUSAL	CANTIDAD
Alto riesgo o riesgo potencial a la convivencia y seguridad	1.579
Incumplir las normas de salud pública o los controles sanitarios	1.431
Dar información falsa, mentir o pretender engañar	1.282
No presentar visa cuando se requiera	873
Carecer de la documentación exigida	467
Otras	1.238

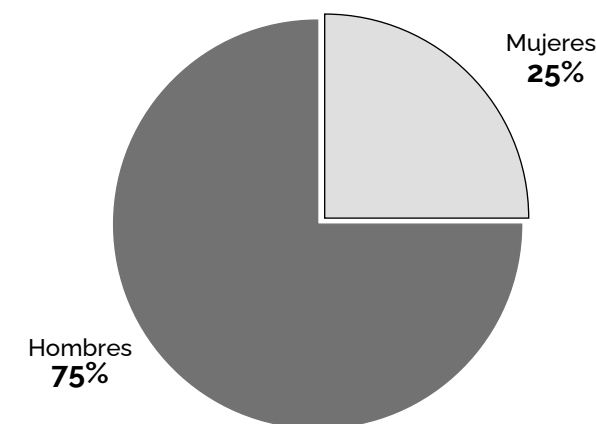
Fuente: Base de datos Centro Estratégico Conjunto de Análisis migratorio - CECAM, UAE Migración Colombia cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

FRECUENCIA DE INADMISIONES DE PERSONAS EXTRANJERAS POR PAÍS

PAÍS	CANTIDAD	PORCENTAJE
R. Dominicana	1.376	20%
Estados Unidos	1.037	15%
Venezuela	604	9%
México	445	6%
Cuba	357	5%
Ecuador	331	5%
Haití	249	4%
India	147	2%
Perú	128	2%
Otras	2.196	32%
Total	6.870	100%

Fuente: Base de datos Centro Estratégico Conjunto de Análisis migratorio - CECAM, UAE Migración Colombia cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

INADMISIONES POR SEXO



Fuente: Base de datos Centro Estratégico Conjunto de Análisis migratorio - CECAM, UAE Migración Colombia cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

INADMISIÓN DE COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR

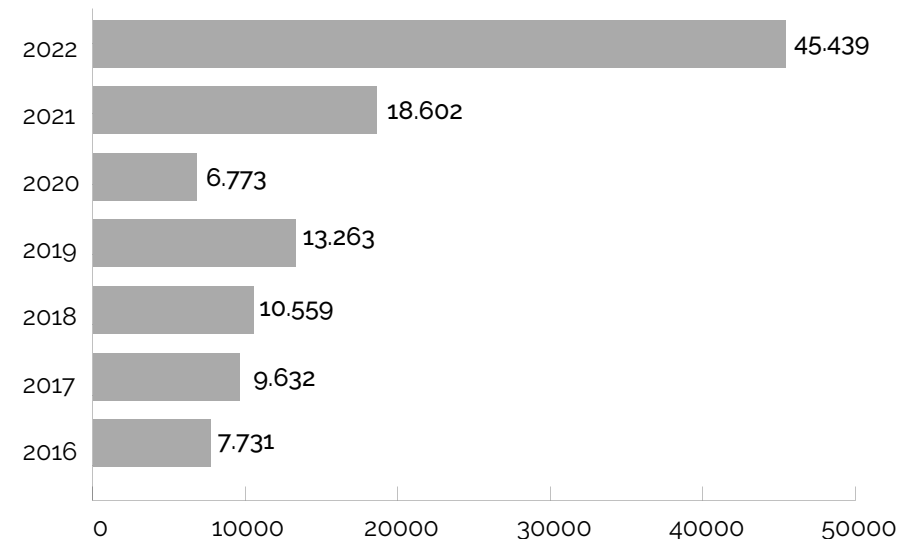
EL AÑO 2022, SE HA CONVERTIDO EN EL AÑO, CON LA MAYOR FRECUENCIA EN LA APLICACIÓN DE INADMISIONES.

Como se puede observar en las cifras históricas, el año 2022 se ha convertido en el de mayor frecuencia en la aplicación de inadmisiones. México aplicó el 68% de tales medidas. Esta dificultad se ha convertido en un asunto neurálgico que ha generado situaciones bochornosas en los ciudadanos, en la representación diplomática y en la autoridad migratoria.

En el mes de abril de 2022, se empezó en México la aplicación del pre-registro. Esto tuvo una leve reducción en las cifras que no sobrepasaron la media de los dos me-

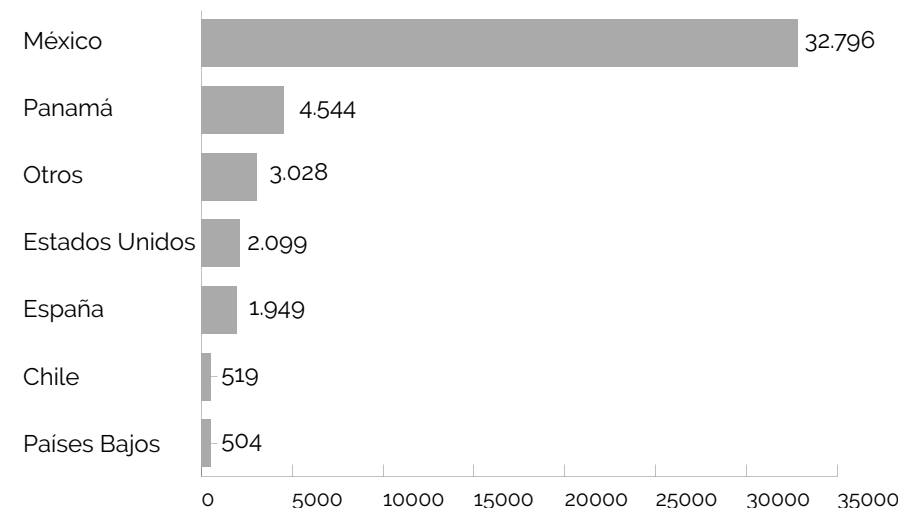
ses anteriores, cuando se presentó el mayor aumento de inadmisiones. Sin embargo, a partir de julio, de nuevo se dio un aumento significativo. A pesar de los acercamientos que se vienen realizando, en los últimos cuatro meses se ha presentado un promedio diario de 115 viajeros colombianos devueltos de México. Las causales de las inadmisiones más frecuentes -según las autoridades mejicanas- son: "inconsistencia en la información brindada durante la entrevista", "presentación de documentación falsa" o "la falta del cumplimiento de los requisitos".

CIFRAS HISTÓRICAS DE INADMISIONES DE COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR



Fuente: Base de datos Centro Estratégico Conjunto de Análisis migratorio - CECAM, UAE Migración Colombia cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

CIFRAS HISTÓRICAS DE INADMISIONES DE COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR



Fuente: Base de datos Centro Estratégico Conjunto de Análisis migratorio - CECAM, UAE Migración Colombia cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

ENTREGA DE PERSONAS POR ANOTACIONES O DETECCIONES DE FRAUDULENCIA A OTRAS AUTORIDADES

PRINCIPALES DELITOS

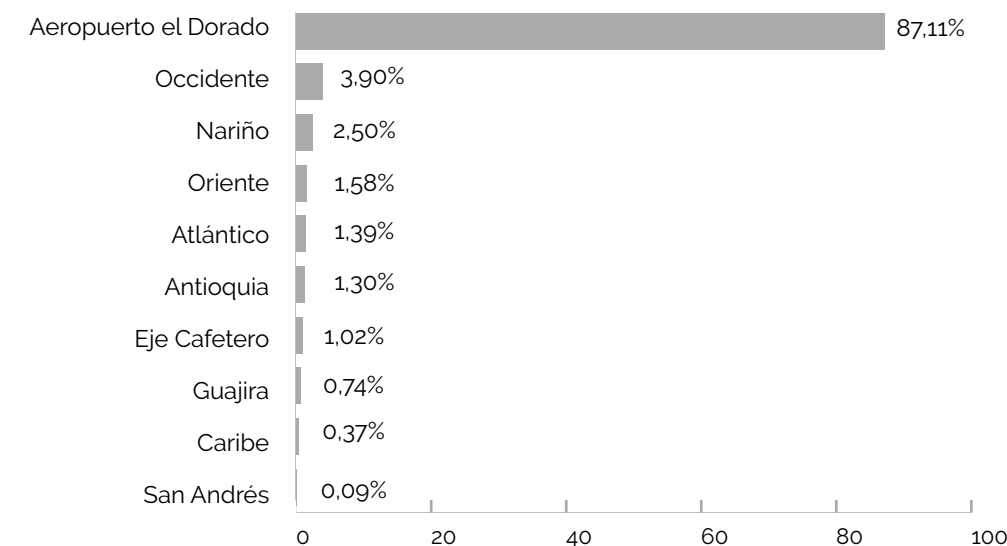
DELITO	CANTIDAD
Falsedad material en documento público	360
Falsedad ideológica en documento público	110
Falsificación o uso fraudulento de sello oficial	100
Hurto calificado	74
Homicidio	52
Concierto para delinquir	38
Hurto calificado	34
Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	28
Violencia intrafamiliar	15
Otros	267
Total	1.078

Fuente: Base de datos Centro Estratégico Conjunto de Análisis migratorio - CECAM, UAE Migración Colombia cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

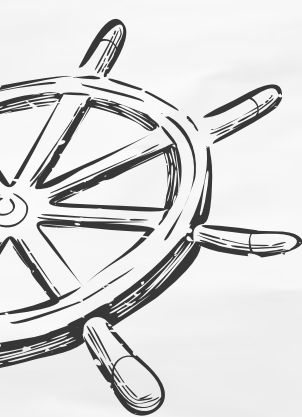
De las **1.078 entregas para formalización de captura**, más del **50%** de los casos, que suman 570, obedecen a **delitos en flagrancia**: obtención de documentación fraudulenta, falsedad ideológica de documentos y falsificación de sello oficial.

Hay que resaltar que el **sistema Platinum** se encuentra **interconectado** con las diferentes bases de datos de **registros judiciales e Interpol**, las cuales **generan alertas** tanto en API, como al momento de presentarse los viajeros.

Gráfico de cifras de capturas por Regional



Fuente: Base de datos Centro Estratégico Conjunto de Análisis migratorio - CECAM, UAE Migración Colombia cifras del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022



La balsa de Medusa

En este mundo de piedra las lágrimas son un defecto.
Óscar Martínez

Huyó, no migró. Migrar es buscar una mejor vida.
Huir es buscar la vida.
Óscar Martínez

Trató de controlar los impulsos que hacían que su pierna se moviera sin su consentimiento. No era indicado que lo vieran débil. El miedo se respiraba, debía deshacerse de sus angustias. Quiso concentrarse en el horizonte. Por costumbre, sabía que estaba más allá, aunque no viera sino oscuridad. No podía distinguir, por más que sus ojos se esforzaban. Sabía que en el puesto de adelante iba la pareja enconchada, protegiendo a su bebé.

Nadie hablaba. Se escuchaban los remos rompiendo el agua tímidamente. Ordenaron permanecer agachados, si alguien se movía, los podrían descubrir antes de cruzar la frontera. Habían pasado ya varias horas y no lograba acomodarse. Quiso ver hacía atrás, quería saber qué había pasado con los ancianos que no habían reunido lo suficiente para pagar. Algo se clavó en su nuca y lo hizo girar hacia el frente. Una voz se acercó a su oído y le escupió un insulto.

Empezaba a amanecer. Iba a levantarse, no podía más. El frío le rondaba el alma. Se escuchó nítida la voz del jefe que los conminaba a permanecer quietos. Se levantaron susurros, frases rápidas que no pudo entender, comprendió que anunciaban peligro. Les forzaron a enterrarse dentro de la balsa. Perdió toda visibilidad. De repente, un enorme pie estuvo a punto de pisarle el brazo que tenía sobre estribor. Tenía que ser el hombre grande, era descomunal. Recordó sus ojos grandes y negros. Miraban con odio, sentía que podían romperle la piel.

Hubo una discusión en voz baja que se desarrollaba en la parte posterior de la nave. Más voces se alzaron. La balsa empezó a mecerse de un

modo inusitado. Con dificultad contorsionó el cuerpo para ver qué pasaba. El coyote reñía con una mujer.

- ¡No podemos dejarlos!, Por favor, ¡llevémoslos!
- Y, ¿quién va a pagar por ellos?
- Pero si los dejan ahí van a morir

El gigante forzaba a la mujer a que se sentara. La embarcación se movía con mayor fuerza cada vez, parecía que se iba a inclinar definitivamente. El coyote salió en defensa de su compinche. De un salto se colocó en mitad de la barca, esgrimió su arma y alzó la voz para que todos escucharan.

- Esta chalupa es para 25 personas. En este momento vamos 30. Si subimos a esos dos, nos hundiremos. La única manera de que suban es que alguno de ustedes les deje el lugar. ¿Alguien lo va a hacer?

Otra vez el silencio. Los susurros desaparecieron gradualmente. Los ojos del chico quisieron buscar el horizonte, ver el punto donde el sol se encuentra con el mar. Lo único que pudo distinguir fueron dos manos que se aferraban al costado de la embarcación queriendo subir. Luego vino la orden. La bestia se aproximó con el machete en la mano.





VERIFICACIONES

ACTIVIDAD QUE DESARROLLAN LOS FUNCIONARIOS DE MIGRACIÓN COLOMBIA, PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN DE **INGRESO Y PERMANENCIA DE UN EXTRANJERO** Y SUS **ACTIVIDADES EN EL PAÍS, ASÍ COMO SU RELACIÓN CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EN COLOMBIA.**

La Verificación Migratoria es la actividad que desarrollan los funcionarios de Migración Colombia, para determinar la situación de ingreso y permanencia de un extranjero y sus actividades en el país, así como su relación con personas naturales o jurídicas en Colombia.

Dentro de la Estructura de la Entidad la Subdirección de Verificación Migratoria, apoyada en los 13 Directores Regionales, es la encargada de **brindar la asesoría y aportes a la construcción de lineamientos de política a la Dirección General** en relación con las verificaciones en el territorio nacional.

Desde el proceso de verificación se abordan los **fenómenos migratorios** a partir de una perspectiva integral, que propende por la **migración ordenada, regulada y segura**, para enfrentar los retos que suponen hechos como el aumento de migrantes en el territorio colombiano y la necesidad de garantizar el **cumplimiento de la normatividad migratoria.**

Así, una de las **acciones puntuales** de la entidad para responder a este reto ha sido la de **fortalecer sus capacidades tecnológicas y operativas institucionales**, como las herramientas de cooperación tanto a escala local como internacional.

En este sentido, algunos de los logros obtenidos con el fortalecimiento tecnológico orientado a la verificación, son: el **fortalecimiento normativo, el mejoramiento de las capacidades de la subdirección para planificar, analizar y gestionar el conocimiento generado al interior de las Direcciones regionales.** Así como la implementación de herramientas y escenarios para fortalecer las diferentes actuaciones administrativas que adelanta la entidad por infracción a la norma migratoria, la consolidación de acciones para **garantizar la protección de los Derechos Humanos** y la consolidación de investigaciones judiciales.



GRUPO OBSERVADOR DE DERECHOS HUMANOS- GODH

En esta perspectiva es clave la labor que desarrolla el grupo observador de derechos humanos dentro de la subdirección. En este equipo se encargan de **orientar los esfuerzos de la Entidad para proteger y garantizar los Derechos Humanos de la población migrante**. En esta tarea se han focalizado los siguientes asuntos estratégicos:

TRATA DE PERSONAS:

La entidad, a través el grupo observador derechos humanos, participa activamente en el **Comité Interinstitucional para la Lucha Contra la Trata de Personas**, encargado de la implementación de la **Estrategia Nacional para la Lucha contra la Trata de Personas 2020 – 2024**. Adelantando importantes acciones en el territorio nacional en materia de **Prevención, Asistencia, Investigación y Judicialización del delito**.

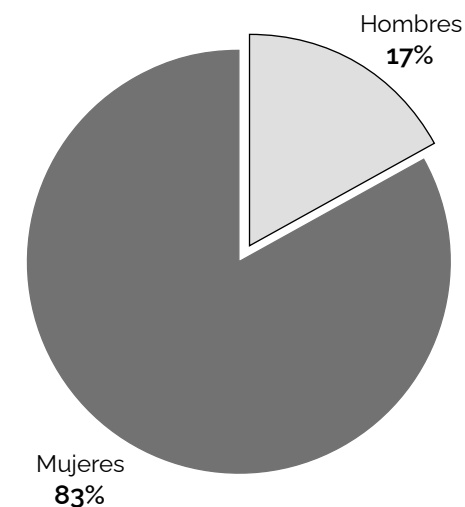
En este mismo sentido, el grupo observador se encarga de mantener constante **comunicación con el Centro Operativo Anti-Trata (COAT), liderado por del Ministerio del Interior** para la coordinación y articulación interinstitucional de los servicios de asistencia a las víctimas de este delito.

Desde el **GODH se recoge información de las víctimas o posibles víctimas a las que desde la entidad se les ha brindado alguna acción de asistencia y/o prevención**, a fin de obtener información que pueda contribuir a la consolidación de los datos oficiales, labor que se encuentran en cabeza del Ministerio del interior.

Así mismo, se realiza la **recolección y análisis de otros datos relacionados con este fenómeno**, que puedan aportar a la construcción de lineamientos de política para tratar esta problemática de explotación de personas que afecta gravemente a nuestro país, tal y como se evidencia en las gráficas que se presentan a continuación.



PERSONAS ASISTIDAS POR SEXO



Fuente: Asistencia a víctimas - finalidades de explotación - Periodo consolidado enero 01 - diciembre 31 de 2022

FINALIDADES DEL DELITO

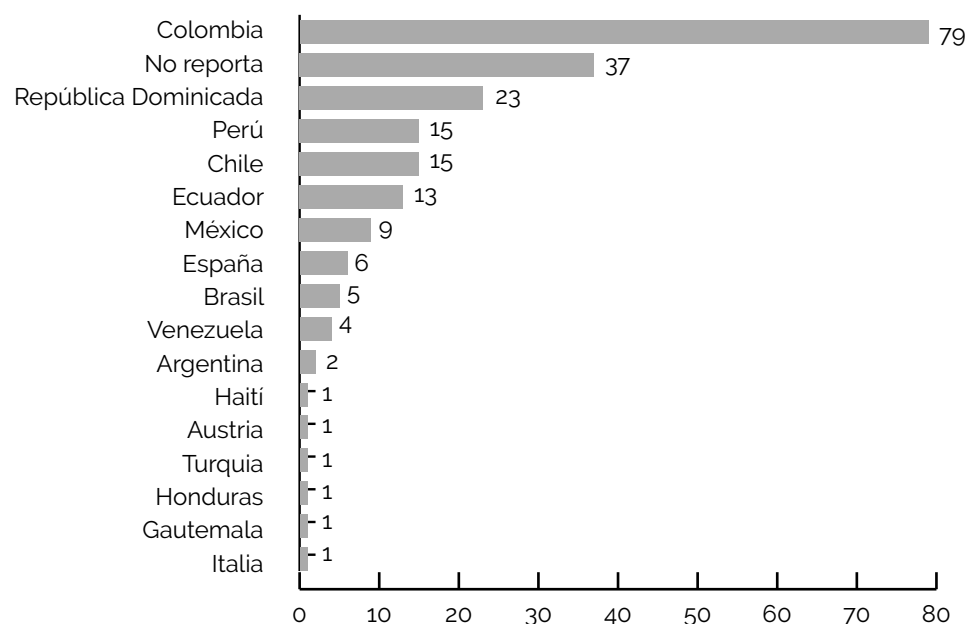
Desde la **perspectiva de género**, es indispensable destacar que, de **214 casos** de asistencia a **víctimas de este delito**, el **83%**, es decir, **178 mujeres**, se trataban de cuerpos feminizados o personas que se auto reconocen como mujeres.

Así mismo, se debe señalar que este delito fue cometido con fines explotación sexual, en el **43% de los casos**, lo cual se traduce en que, por lo menos, **77 de estas mujeres**, fueron **sometidas por personas y redes** que, haciendo uso de su **posición de poder**, se **apropiaron de su humanidad y libertad sexual** para sacar provecho propio o económico.

FINALIDADES	% DE VÍCTIMAS
No reporta	46%
Sexual	43%
Matrimonio Servil	5%
Laboral	4%
Mendicidad Ajena	2%
Servidumbre	0%
Total	100%

Fuente: Asistencia a víctimas - finalidades de explotación - Periodo consolidado enero 01 - diciembre 31 de 2022

PRINCIPALES PAÍSES DE EXPLOTACIÓN^[15]



Fuente: Asistencia a víctimas - países de explotación - Periodo consolidado enero 01 - diciembre 31 de 2022

Mes	No. de víctimas asistidas
Enero	13
Febrero	11
Marzo	26
Abril	9
Mayo	14
Junio	25
Julio	16
Agosto	28
Septiembre	22
Octubre	17
Noviembre	7
Diciembre	26
Total	214

Fuente: Asistencia a víctimas - países de explotación - Periodo consolidado enero 01 - diciembre 31 de 2022

LOS DATOS MENCIONADOS EVIDENCIAN LA **GRAVEDAD** DE ESTA **PROBLEMÁTICA** Y RATIFICAN LA **NECESIDAD** DE **ROBUSTECER LAS POLÍTICAS DE ESTADO**, EN LA **LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS**

Es importante resaltar que la **trata de personas hace parte de los mecanismos de financiación de grupos criminales que operan en todo el país**. Muchos de ellos tienen fuerte presencia en puntos migratorios estratégicos y zonas fronterizas.

Los datos mencionados evidencian la gravedad de esta problemática y ratifican la necesidad de robustecer las políticas de Estado, en la lucha contra la trata de personas, especialmente frente la explotación sexual, que se sostiene sobre la base de un sistema de opresión, que **instrumentaliza y subordina a las mujeres, niñas, niños y adolescentes**.

Migración Colombia, en el desarrollo de la **Política de prevención y atención**, ha puesto a disposición de la ciudadanía, la aplicación denominada **LIBERTAPP**.

Esta aplicación tiene como propósito, a través de las **tecnologías de la información**, poner a disposición de cualquier persona, **información sencilla y eficaz**, sobre el delito de trata. De la misma manera, pretende ofrecer un **canal seguro de comunicación** con la autoridad migratoria, que le permita intervenir de manera directa, **en contra del mencionado fenómeno**.

^[15] País de explotación es lo que su nombre indica, el país donde fue explotada la víctima. El ítem "No reporta" corresponde a el número de víctimas a las Migración Colombia prestó algún tipo de asistencia y frente a las cuales no se logró establecer la información del país en el que fue explotada la persona.

LA APLICACIÓN CUENTA, A SU VEZ, CON UN **BOTÓN DE PÁNICO**, QUE FUNCIONA COMO **CANAL DIRECTO**, PARA **REPORTAR CASOS**, AL **CENTRO OPERATIVO ANTI-TRATA (COAT)**.

En **Libertapp** se responden **preguntas** como:

- ¿**Qué es la trata** de personas?
- ¿**Cuáles** son las etapas?
- ¿**Cuáles** son los medios por los cuales se aborda a las personas?
- ¿**Quiénes** pueden estar en riesgo de caer en la trata de personas?
- ¿**Cuáles** son las **formas de sometimiento** más comunes en la trata de personas?

También se exponen temas relevantes como: los fines para los que son explotadas, señales de riesgo, consentimiento **Ley 985 de 2005**, que tiene por objeto adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas.

Se **detallan canales de atención**, información y de contacto, con los **consulados de**

Colombia, en otros países. La aplicación cuenta, a su vez, con un **botón de pánico**, que funciona como **canal directo**, para **reportar casos**, al **Centro Operativo Anti-Trata (COAT)**.

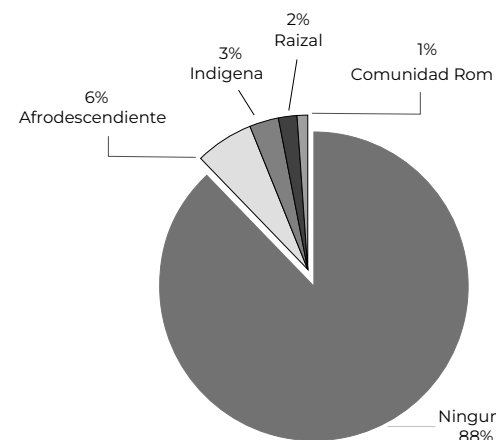
El botón permite al usuario, desde cualquier lugar, en caso de emergencia, **enviar un mensaje de correo electrónico**, de manera **rápida y efectiva** con su **ubicación**, incluyendo las coordenadas de latitud y longitud.

A partir de allí, **Migración Colombia activa su ruta para coordinar con autoridades homólogas y/o consulados, el rescate** de víctimas de trata de personas de carácter transnacional y lograr que las autoridades nacionales procedan a su rescate.

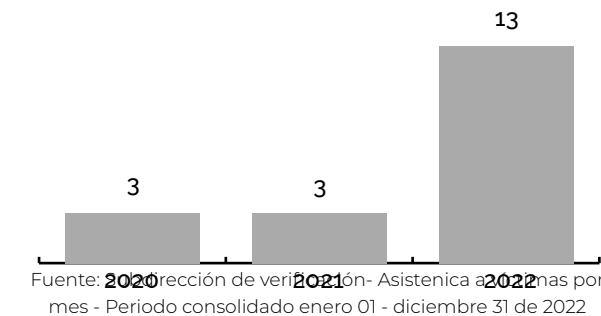
En el **año 2022**, **Libertapp** obtuvo los siguientes resultados:

LIBERTAPP EN CIFRAS

Periodo consolidado 01 de enero - 31 de diciembre 2022

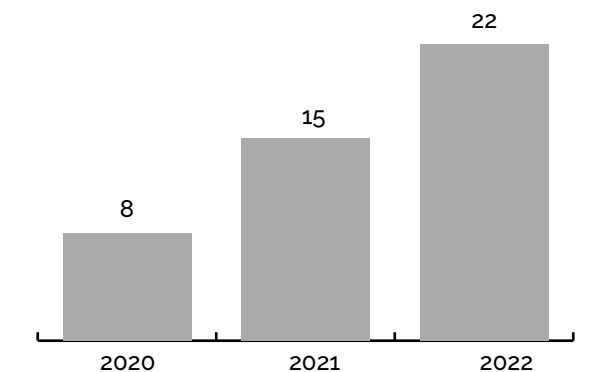


ACTIVACIÓN DE BOTÓN DE PÁNICO



REGISTRO POR PAÍS DE NACIMIENTO	FRECUENCIA
Colombia	405
Venezuela	69
Otros	10
Estados Unidos	8
Italia	2
Ecuador	2
República Dominicana	2
Chile	1
Cuba	1
México	1
Rusia	1

Fuente: Subdirección de verificación- Asistencia a víctimas por mes - Periodo consolidado enero 01 - diciembre 31 de 2022



Las cifras de **“Botón de Pánico”** y **“Reporte de caso”** reflejan las **articulaciones con otras entidades**, mediante las cuales se ha logrado el **rescate de víctimas de trata, en Colombia y en otros países**. A través de las alertas allegadas por la aplicación Libertapp, se realizaron **22 rescates** de personas, **víctimas del flagelo de trata**, durante el año **2022**.

QUÉ ES LA RED MIGRANTE

COLOMBIA ADOPTÓ COMO ESTRATEGIA INSTITUCIONAL LA POLÍTICA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS “RED MIGRANTE”

Colombia adoptó como estrategia institucional la Política en materia de Derechos Humanos “Red Migrante”, a través de la cual se da origen a la **Política de Derechos Humanos con líneas de acción dirigidas a facilitar los flujos migratorios, promover una migración responsable y transparente**, fomentar la participación ciudadana en la gestión y la atención migratoria con enfoque diferencial a través de la articulación interinstitucional, garantizando la oferta especializada a los migrantes en condición de vulnerabilidad principalmente.

Es así como, dentro de la promoción de los derechos humanos de los migrantes, **las 13 regionales de la entidad realizan socialización de dicha política, dirigida a empresas del sector público y privado** para dar a conocer las fenomenologías migratorias que van en contra de los derechos humanos de esta población.

Dentro de estas, se dan **pautas** para la intervención, de acuerdo con los roles y competencias institucionales, garantizando un trato digno a los extranjeros.

Del mismo modo, Migración Colombia, dentro de sus **protocolos de prevención, participa en campañas** permanentes de sensibilización y prevención en fenómenos migratorios como: la trata de personas, el tráfico de migrantes, la Explotación Sexual Comercial De Niñas, Niños y Adolescentes –(ESCNNA) y la Xenofobia, dirigidas al sector transportador, hotelero, turístico, comercio, Fuerzas Militares y de Policía, sector educativo, entre otros.

Las **acciones implementadas** por las regionales en atención a la Red Migrantes son:

DATOS ESTADÍSTICOS ACTIVACIÓN RED MIGRANTE

REGIONAL	NO. DE ACTIVACIONES RED MIGRANTE	NO. DE PERSONAS ASISTIDAS
Oriente	4	53.767
Orinoquia	208	3.076
San Andrés	35	592
Eje Cafetero	16	46
Nariño	14	31
Atlántico	19	21
Occidente	14	14
El Dorado	2	6
Amazonas	4	5
Caribe	4	5
Antioquia	3	3
Andina	0	0
Guajira	0	0
Total	323	57.566

Fuente: Informes trimestrales regionales - Plan de acción transversal de DDHH.- Periodo consolidado enero 01 - diciembre 31 de 2022

LA LABOR DE POLICÍA JUDICIAL EN MIGRACIÓN COLOMBIA

Migración Colombia cuenta con **dos grupos de trabajo**, dedicados, a la Investigación Judicial:

- ◆ Grupo de Investigación Judicial contra la Trata de Personas (**GITP**)
- ◆ Grupo de Investigación Judicial contra el Tráfico de Migrantes (**GITM**)

Durante el año **2022** se realizaron actividades investigativas y operativas contra Organizaciones dedicadas a los delitos asociados a las dinámicas migratorias. Dichas investigaciones han logrado afectar a las organizaciones delictivas, que facilitan y se lucran, de la trata de personas a nivel transnacional, con el tráfico de migrantes y los delitos conexos.

En cumplimiento del mandato constitucional, **todas las actuaciones de la Policía Judicial de Migración Colombia, son dirigidas por la Fiscalía General de la Nación.**

Para el desarrollo del impulso procesal de las **investigaciones y las actuaciones operativas**, se contó con el **apoyo de la Embajada de los Estados Unidos**, mediante los grupos: Immigration and Customs Enforcement- ICE; Homeland Security Investigations - HSI, y Diplomatic Security Service - DSS. De esta labor se obtuvieron los siguientes resultados:

a) Como producto de las investigaciones, los Jueces de la República emitieron durante el **2022** un total de **79 órdenes de captura**, discriminadas así:

DELITO	NO. DE ÓRDENES DE CAPTURA
Tráfico de Migrantes	43
Trata de personas	21
Concierto para delinquir	13
Falsedad	2
Total	79

b) Las **investigaciones penales** por el delito de trata han sido estructuradas con **los Fiscales que hacen parte la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos y Fiscales Delegados ante la Dirección del CTI**. El trabajo articulado con Policía Judicial permitió la detección temprana y la desarticulación de **5 organizaciones transnacionales dedicadas a la comisión de este delito**. Dichas organizaciones se inclinaban hacia la explotación sexual. Jueces de la República emitieron veintiún **21 órdenes de captura** contra personas dedicadas a este flagelo transnacional.

c) Se realizaron **5 operaciones contra la trata transnacional de personas**. Sin embargo, una que vale la pena destacar, fue la operación **“Web Cam”**, realizada en **noviembre de 2022** en la ciudad de Barranquilla en la cual el Cuerpo Técnico de Investigación C.T.I. y Migración Colombia, con el apoyo de los grupos HSI / ICE de los Estados Unidos, **logró desarticular una red de Trata de Personas en modalidad de explotación sexual de personas con orientación sexual e identidad género diversa (OSIGD)**. En la investigación se logró la captura de dos (2) integrantes de esta organización a los cuales se les emitió medida de aseguramiento en Centro de Reclusión Carcelaria.

NO. ITEM	FECHA	NOMBRE OPERACIÓN	NO. ORDENES	LUGAR
1	31/03/2022	Yamayuzá	5	Bogotá
2	06/10/2022	Osmedo ^[16]	8	Cartagena
3	26/10/2022	Wuayulú ^[17]	4	Mosquera – Funza
4	09/11/2022	Webcam ^[18]	2	Barranquilla
5	06/12/2022	Rescate ^[19]	2	Bogotá - Medellín

^[16] Revista Semana, “Menor de 15 años fue rescatada de la explotación sexual en Cartagena; esto fue lo que pasó”, <https://www.semana.com/nacion/cartagena/articulo/menor-de-15-anos-fue-rescatada-de-la-explotacion-sexual-en-cartagena-esto-fue-lo-que-paso/202248/>

^[17] Infobae, “Capturan a familia que retuvo y sometió a actos sexuales a una mujer en Bogotá”, <https://www.infobae.com/america/colombia/2022/11/03/capturan-a-familia-que-retuvo-y-sometio-a-actos-sexuales-a-una-mujer-en-bogota/>

^[18] El Heraldo, “10 horas al día dedica un migrante explotado al trabajo sexual “ <https://www.elheraldo.co/colombia/10-horas-al-dia-dedica-un-migrante-explotado-al-trabajo-sexual-961975>

^[19] Policía Nacional “Rescatadas dos niñas abusadas sexualmente por su propia madre”, <https://www.policia.gov.co/noticia/rescatadas-dos-ninas-abusadas-sexualmente-su-propia-madre>

d) Se ha identificado a **Colombia** como **país de tránsito, circunstancia** que es **aprovechada** por los **traficantes** de personas para **vulnerar los derechos humanos de quienes** por diversas circunstancias **migran de manera irregular** buscando a nuestro país como punto o puente en su trasegar.

Durante el **año 2022**, se realizaron **6 operaciones** contra el **tráfico de migrantes**. La policía judicial, orientada y articulada por la Fiscalía, logró la afectación y **desarticulación de 7 organizaciones** criminales dedicadas a esta actividad. Así como, la emisión de **43 órdenes de captura** contra integrantes de las organizaciones **dedicadas al tráfico de migrantes**. Hubo dos **servidores públicos** y un **empleado de una Notaría de Bogotá** que integraban la organización criminal.

NO. ITEM	FECHA	NOMBRE OPERACIÓN	NO. ORDENES	LUGAR
1	27/01/2022	Asia II ^[20]	8	Bogotá – Los Patios
2	01/06/2022	Viterbo	2	Viterbo – Caldas
3	28/06/2022	Ambukance Smuggling ^[21]	4	Cali - Turbo
4	13/08/2022	Isleño ^[22]	9	San Andrés
5	25/08/2022	Sin Frontera fase 2	4	Ipiales – Nariño
6	22/09/2022	Andes ^[23]	16	Barranquilla – Riohacha – Maicao – Valledupar - suan

^[20] El Tiempo "Capturan a dos funcionarios de la Cancillería que falsificaban documentos" <https://www.eltiempo.com/amp/justicia/delitos/visas-fiscalia-capturo-a-7-personas-que-tramitaban-documentos-falsos-649779>

^[21] Fiscalía "Asegurados tres presuntos responsables de tráfico de migrantes" <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/asegurados-tres-presuntos-responsables-de-trafico-de-migrantes/>

^[22] Fiscalía "Asegurados tres presuntos responsables de tráfico de migrantes" <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/noticias/asegurados-tres-presuntos-responsables-de-trafico-de-migrantes/>

^[23] El tiempo "Cae red de tráfico de personas con dos oficiales de Migración incluidos" <https://www.eltiempo.com/unidad-investigativa/cae-red-de-trafico-de-personas-con-dos-oficiales-de-migracion-incluidos-705978>

e) En este mismo sentido, se destaca, la Operación **"Asia II", realizada en enero de 2022**, en la cual el Cuerpo Técnico de Investigaciones C.T.I. y Migración Colombia, con el apoyo operacional del Ejército Nacional, **logró judicializar una Organización, dedicada a facilitar el tráfico de migrantes, mediante la consecución y suministro de documentos de viaje**, requeridos para la movilidad humana. En la actividad operativa, les fue emitida **orden de captura, a 8 personas** por los delitos de Tráfico de Migrantes y Concierto para Delinquir.

COLOMBIA COMO CENTRO DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS Y LA PROBLEMÁTICA DE TRÁNSITO DE MIGRANTES IRREGULARES

La migración irregular es un fenómeno amplio que involucra diferentes problemáticas, entre ellas: el tráfico de migrantes concebido como un fenómeno delictivo emergente que acelera los procesos migratorios internacionales atípicos y al margen del control estatal. Los traficantes facilitan y promueven el ingreso, salida y/o permanencia irregular de un migrante en Colombia.

Igualmente, se asocia fenómenos como la falsedad en documentos, tanto para fines

de permanencia o salida del territorio nacional. Esta dinámica se presenta por ser un territorio estratégicamente ubicado entre Sur y Centroamérica. Una condición que lo ha convertido en un paso obligado de las rutas y corredores migratorios Sur-Norte y Sur -Sur ^[24].

LA MIGRACIÓN IRREGULAR ES UN FENÓMENO AMPLIO QUE INVOLUCRA DIFERENTES PROBLEMÁTICAS, ENTRE ELLAS, EL TRÁFICO DE MIGRANTES

En Colombia, la migración irregular tiene diferentes connotaciones e impactos, tanto si se analiza desde la perspectiva de país de origen, de tránsito o de destino.

Este fenómeno ha conllevado a un problema clave al que debe responder la política migratoria, que es la situación humanitaria de las personas que transitan diariamente por el país, atravesando **rutas informales o irregulares** como:

- ◆ La subregión del Urabá - Darién, especialmente por el tapón del Darién, en la frontera con Panamá.
- ◆ Los departamentos de Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Cundinamarca
- ◆ La vía Panamericana en los departamentos de Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Risaralda y Antioquia

^[24] Las corrientes migratorias Sur-Norte hacen referencia a los flujos migratorios que se producen desde países en vía de desarrollo hacia países industrializados; por su parte las corrientes migratorias Sur-Sur son flujos de migración que se dan entre países en vía de desarrollo. Ejemplo de ello son los flujos de migración relacionados con la población venezolana que busca oportunidades en países como Ecuador, Perú, Chile y Argentina

En estas **rutas informales de tránsito**, las personas **migrantes corren múltiples riesgos**, en su **vida** y su **salud**, debido a enfermedades como la malaria y el dengue. Del mismo modo, en su **integridad física y sexual**, debido a las múltiples violencias, a las que son expuestas, al ser atacadas, asaltadas y en muchas ocasiones, agredidas sexualmente.

Es importante indicar que, a estos riesgos se les suma el hecho, de que estas **zonas de tránsito**, comportan una **alta peligrosidad**, debido a la presencia de distintos grupos y organizaciones armadas que, en muchos casos, se lucran del **tráfico de migrantes**, mediante el cobro de cuotas o extorsiones por el tránsito y, también, mediante su instrumentalización en otras actividades, como el tráfico de armas y drogas, la explotación ilegal de maderas y la minería ilegal.

Ante esta realidad y, ante el aumento de la **migración irregular**, en la última década, Migración Colombia, ha venido **fortaleciendo su posicionamiento** nacional, en especial frente a la comprensión de este fenómeno.

En línea con esta responsabilidad, en **abril de 2022**, la Subdirección de Verificación Migratoria, creó el **Sistema de información para el Monitoreo de fenómenos migratorios**, el cual consolida la información relacionada, con la detección de mi-

grantes irregulares, en el territorio nacional; tanto aquellos que son detectados en la **modalidad fronteriza**, como en la **modalidad documental** (detectados con documentos falsos u obtenidos de manera fraudulenta). Esta información, es reportada por las Direcciones Regionales y, se pueden destacar los siguientes resultados:

DETECCIONES SEGÚN MES^[25]

Mes	# Detecciones
Enero	3.143
Febrero	3.461
Marzo	3.890
Abril	3.054
Mayo	5.270
Junio	8.629
Julio	17.855
Agosto	28.481
Septiembre	48.912
Octubre	44.431
Noviembre	17.473
Diciembre	18.786
Total	203.385

Fuente: Subdirección de Verificación migratoria, datos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

DETECCIONES SEGÚN DEPARTAMENTO

DEPARTAMENTO	# DETECCIONES	PARTICIPACIÓN
Antioquia	198.450	97,6%
Cundinamarca	1.874	0,9%
Nariño	741	0,4%
Valle del Cauca	616	0,3%
Cauca	581	0,3%
San Andrés	568	0,3%
Risaralda	175	0,1%
Amazonas	170	0,1%
Guajira	69	0,0%
Atlántico	53	0,0%
Caldas	23	0,0%
Cesar	22	0,0%
Bolívar	17	0,0%
Norte de Santander	14	0,0%
Chocó	7	0,0%
Putumayo	5	0,0%
Total	203.385	100%

Fuente: Subdirección de Verificación migratoria, Corte 31 de diciembre de 2022

DETECCIÓN DE MENORES DE EDAD

AÑO	# DETECCIONES DE MENORES	VARIACIÓN%
2018	76	
2019	224	195%
2020	174	-22%
2021	18.163	10339%
2022	30.289	67%
Total	48.926	100%

Fuente: Subdirección de Verificación migratoria, Corte 31 de diciembre de 2022

^[25] En el análisis histórico del fenómeno, se ha podido identificar que durante el 2° semestre se acelera el flujo migratorio irregular en tránsito por Colombia, presentando picos importantes en el lapso comprendido entre Julio -octubre. Hay que resaltar que este fenómeno responde entre otros a factores de expulsión en las zonas de origen y de atracción en los países de destino.

DETECCIONES SEGÚN NACIONALIDAD

NACIONALIDAD	# DETECCIONES	PARTICIPACIÓN
Venezuela	126.198	62,0%
Haití	25.395	12,5%
Ecuador	21.151	10,4%
Cuba	3.723	1,8%
India	3.562	1,8%
Afganistán	2.015	1,0%
Brasil	1.880	0,9%
República Dominicana	1.782	0,9%
Senegal	1.777	0,9%
Angola	1.736	0,9%
China	1.665	0,8%
Bangladés	1.413	0,7%
Camerún	1.259	0,6%
Nepal	1.258	0,6%
Chile	1.253	0,6%
Ghana	1.071	0,5%
Somalia	684	0,3%
Nigeria	671	0,3%
Guinea	526	0,3%
Eritrea	425	0,2%
Perú	403	0,2%
Burkina Faso	323	0,2%
Pakistán	322	0,2%
República Dem. del Congo	280	0,1%
Mauritania	250	0,1%
Kirguistán	243	0,1%
Mali	222	0,1%
Uzbekistán	221	0,1%
Sri Lanka	197	0,1%
Sierra Leona	129	0,1%
Otras	1.351	0,7%
Total	203.385	100%

Fuente: Subdirección de Verificación migratoria, corte 31 de diciembre de 2022

DETECCIONES SEGÚN GÉNERO^[26]

GÉNERO	DETECCIONES
Masculino	148.320
Femenino	55.065
Total	203.385

Fuente: Subdirección de Verificación - Asistencia a víctimas por mes - periodo consolidado enero 01 - diciembre 31 de 2022 datos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

En materia de **lucha contra el crimen organizado**, que se lucra y beneficia del tráfico de personas, vale la pena mencionar que, desde la función de la labor de **policía judicial, que adelanta Migración Colombia**, en orientación y colaboración con la Fiscalía General de la Nación, para dismantelar redes criminales, en el mes de **julio de 2022**, se generó la **captura y condena** de varios

integrantes de una de ellas, señalada de tramitar de manera fraudulenta, permisos y distintas autorizaciones, a ciudadanos extranjeros, provenientes de países como **China, Venezuela, Cuba, México y Ecuador**, que les permitían transitar o permanecer en el país.

Entre las personas sentenciadas se encontraba un **exfuncionario de Migración Colombia**, quien trabajaba en el departamento de Tolima^[27].

Este hecho, ratifica la importancia de **fortalecer las políticas criminales**, así como los criterios y metodologías de investigación, para que apunten a la desestructuración de las redes, partiendo de los posibles vínculos y /o actividades de cooptación, dentro de la institucionalidad estatal, que les facilitan y vuelven efectivo su accionar delictivo.



^[26] Estas cifras reflejan las categorías que están descritas en los pasaportes y los documentos de identificación nacional de los migrantes detectados en las diferentes zonas del país.

^[27] Ver: Carlos Alberto Izquierdo Ortegón Director Especializado Contra Organizaciones Criminales, alocución en video publicado en @FiscaliaCol, cuenta oficial de la Fiscalía General de la Nación, en la red social Twitter. 18 de Julio de 2022. https://twitter.com/FiscaliaCol/status/1549003980159721472?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwtrm%5E1549004085281554438%7Ctwgr%5Eac0c1c6af92dfc5c162fdee843cbd21c46abf6e9%7Ctwcon%5Es2_.&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.eluniversal.com.co%2Fcolombia%2Fexdirector-de-migracion-en-tolima-lideraba-red-de-falsificacion-de-permisos-a-extranjeros-DK6840630

LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA Y SUS IMPLICACIONES ANTE LA PERMANENCIA DE LOS EXTRANJEROS EN EL PAÍS.

En el ejercicio de sus funciones, Migración Colombia, como autoridad encargada, impone medidas como: la **multa**, la **deportación** y la **expulsión**, previo desarrollo de un procedimiento sancionatorio, con respeto al debido proceso, de acuerdo a la normatividad vigente y, cuya ejecución, está en correspondencia, con los fines esenciales del Estado, como la **salvaguarda de la soberanía nacional**, cuando se vea afectada, por el comportamiento de un extranjero, en el territorio nacional.

En desarrollo de la función de verificación migratoria, el procedimiento de deportación y expulsión de extranjeros, tiene especial importancia, teniendo en cuenta que, corresponde al proceso de toma de decisiones, de la autoridad migratoria, basada en el principio de legalidad que, señala las causales que motivan la adopción de una decisión de ese tipo. ^[28]

RESOLUCIONES DE DEPORTACIÓN, EXPULSIÓN Y ECONÓMICAS AÑO 2022 - REGIÓN REGIONAL ^[29]

REGIONAL	DEPORTACIÓN	EXPULSIÓN	SANCIONES ECONÓMICAS	TOTAL	PARTICIPACIÓN
Regional Antioquia	226	41	3.496	3.763	30,5%
Regional Andina	11	157	2.940	3.108	25,2%
Regional Occidente	80	30	928	1.038	8,4%
Regional Eldorado	310	185	315	810	6,6%
Regional Oriente	40	106	628	774	6,3%
Regional Guajira	41	27	498	566	4,6%
Regional Caribe	15	14	417	446	3,6%
Regional Nariño	154	21	259	434	3,5%
Regional Atlántico	56	38	314	408	3,3%
Regional Eje Cafetero	27	7	360	394	3,2%
Regional Orinoquía	21	41	255	317	2,6%
Regional San Andrés Islas	122	8	43	173	1,4%
Regional Amazonas	30	14	82	126	1,0%
TOTAL	1.133	689	10.535	12.357	100%

Fuente: Subdirección de Verificación Migratoria, Corte enero 01 - diciembre 31 de 2022

^[28] El Decreto 1067 de 2015 establece el marco sancionatorio.

^[29] La columna titulada "participación" hace referencia a la participación porcentual en relación con el peso de cada regional frente al total nacional.

RESOLUCIONES DE DEPORTACIÓN, EXPULSIÓN Y ECONÓMICAS AÑO 2022 - SEGÚN MES ^[30]

MES	DEPORTACIÓN	ECONÓMICAS	EXPULSIÓN	TOTAL
Enero	45	993	24	1.062
Febrero	116	1.048	70	1.234
Marzo	80	1.262	55	1.397
Abril	58	801	63	922
Mayo	81	994	71	1.146
Junio	117	730	48	895
Julio	69	859	61	989
Agosto	73	846	74	993
Septiembre	124	749	90	963
Octubre	91	627	60	778
Noviembre	185	833	32	1.050
Diciembre	94	793	41	928
TOTAL GENERAL	1.133	10.535	689	12.357

Fuente: Subdirección de Verificación Migratoria, Corte enero 01 - diciembre 31 de 2022

^[30] Los picos de crecimiento que reflejan las cifras se dan principalmente en las sanciones de tipo económico, estas variaciones coinciden con épocas de inicio o terminación de actividades laborales y estudiantiles en el año. Así se ha identificado que estos datos corresponden a personas que tienden a resolver su situación migratoria antes de salir del territorio nacional o para efectos de permanencia



La **falta de regularización del estatus migratorio**, da lugar a **sanciones administrativas**, como la deportación, expulsión y multas ó medidas económicas. Sin embargo, dentro de la política migratoria, se han venido implementado una serie de **medidas diferenciales**, como el **Estatuto Temporal de Protección**, para población venezolana- ETPV, que apunta a regularizar la situación migratoria, de las personas venezolanas en Colombia.

En ese sentido, **Migración Colombia, orienta sus esfuerzos** operativos, en medio de su labor de control y verificación, para **garantizar el apoyo y asistencia**, a personas que son detectadas, en situación de permanencia irregular en el país.

Es de destacar, la acción operativa realizada en el mes de **junio de 2022**, de manera conjunta, con la Policía Nacional, el Ejército y las Alcaldías de Bucaramanga y Florida Blanca. En esa operación, como lo registró el Diario El Espectador.com, se pretendía **desmantelar una red de tráfico de migrantes**, que operaba en la región oriental, dejando como resultado, el hallazgo de **180 ciudadanos venezolanos indocumentados**, entre los cuales, se encontraban menores de edad y adultos mayores.^[31]

Estas personas fueron enrutadas para su correspondiente inscripción en el Estatuto Temporal de Protección para el Migrante.

^[31] Así lo registró El Espectador 24 de junio de 2022. "Encontraron 180 venezolanos indocumentados en Vía Cututa - Bucaramanga". <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/encontraron-a-180-venezolanos-indocumentados-en-via-cututa-bucaramanga/>

RESOLUCIONES DE DEPORTACIÓN, EXPULSIÓN Y ECONÓMICAS AÑO 2022 - SEGÚN MES

CAUSAL DE SANCIÓN A PERSONA JURÍDICA	TOTAL
Transportar extranjeros sin la documentación legal correspondiente, y/o no cumplir con la obligación de devolverlos, cuando la autoridad migratoria no autorice el ingreso.	101
Omitir por parte de servicios de alojamiento el registro diario de extranjeros, o hacerlo de manera extemporánea.	30
Vincular, contratar, emplear, admitir o permitir desarrollar una labor, trabajo u oficio a un extranjero sin el cumplimiento de los requisitos migratorios.	24
Favorecer su permanencia irregular; o, abstenerse de comunicar la vinculación, admisión, desvinculación o terminación de labores dentro de los quince (15) días calendarios siguientes.	23
No presentar la lista de pasajeros y tripulantes en la oportunidad y con la información solicitada por la autoridad migratoria.	20
Omitir por parte servicio de hospedaje incorporar diariamente el registro o llevarlo de manera incompleta o adulterarlo.	18
No poner a disposición de las autoridades de migración a su arribo al país a la persona que ha sido deportada, expulsada o devuelta, u omitir o retardar la entrega de la documentación correspondiente.	15
Otros	32
TOTAL GENERAL	263

Fuente: Subdirección de Verificación Migratoria, Corte enero 01 - diciembre 31 de 2022



^[32] Foto tomada de Ibídem



La dicha se sentaba a mi lado

¿Por qué no me presenta un mafioso colombiano?

“Fue lo primero que me dijo. Resulté sorprendido. Ni siquiera la había visto antes. Sentí una mano tocándome el brazo, instantes previos a la curiosa pregunta. Giré para responder y, entonces, aparecieron sus ojos enmarcados en una sonrisa amplia. Quise decir algo, pero sólo pude sonreír nerviosamente. Me retrasé un poco en la fila, la dejé pasar. Tomó sus alimentos y se perdió entre la multitud de estudiantes que acudían a tomar el almuerzo en la Universidad Bolivariana de Venezuela. No la volví a ver durante algunos meses. La busqué muchas veces. No sabía su nombre, la carrera que estudiaba, la jornada en la que estaba. Fue una ola gigante que vino, me golpeó con fuerza demencial y luego, como una exhalación, desapareció. Llegaba temprano en la mañana, me hacía en lugares estratégicos para verla entrar. Después, en vista de los pobres resultados, decidí salir muy tarde. Era posible que tuviera un horario contrario al mío. Tampoco, era como si la tierra la hubiera devorado”

El recuerdo lo descompone. La comisura de sus labios se mueve involuntariamente, queda en evidencia. Agita el mezclador en la jarra de café, aprovecha para bajar la mirada. Tarda escasos segundos en esa operación, los suficientes como para que la imagen de la mujer que amó llegue con plenitud a su memoria. Le miró fijamente, esperando una explicación detallada. Su rostro pretende ser inexpresivo, hay que observar muy bien sus particularidades para escarbar en sus sentimientos.

“Tiempo después, el día menos pensado, estaba allí, con sus ojos vivaces y su sonrisa blanca, como si nada hubiera ocurrido. Fue la segunda vez que la vi. Ya habían impedido los negocios internacionales con Venezuela, retuvieron las divisas, clausuraron los bancos en el extranjero, los préstamos. El bloqueo fue minando la economía dependiente de las exportaciones de recursos no renovables. Pronto desapareció la abundancia y, en su lugar, vino la crisis. Los estantes de las tiendas estaban vacíos, había que hacer prolongadas filas para conseguir algún alimento. Los precios se pusieron por las nubes. El sistema educativo dejó de dar los alimentos como solía hacerlo. Fue ahí cuando reapareció. En vista de la escasez de alimentos, había decidido llevar mi almuerzo al aula mater. A la hora indicada me quedaba en los salones, sacaba mis vituallas y comía tratando de no llamar la atención”

Luis Felipe siguió haciendo su relato. Había dejado su familia, después de una separación amistosa. Pensó que la única manera de hacer una maestría era ir a Vene-

zuela. Los costos educativos en Colombia eran imposibles. Luego de haber surtido los trámites administrativos se inscribió e inició el proceso, corría el año de 2015. Se mantuvo con una pequeña renta que le giraba su familia. En los periodos inter-semestrales buscaba empleo en múltiples actividades para sostenerse durante la época escolar. Cada fin de semestre regresaba a Bogotá, se empleaba como electricista, maestro de albañilería, instructor de música o jornalero. La actividad no importaba, lo fundamental era ahorrar dinero para los gastos relacionados con su manutención. Estaba empeñado en terminar sus estudios en Ciencias para el Desarrollo Estratégico.

“Se sentó frente a mí, sin decir nada, poniendo sus ojos en los míos y, luego, lentamente, los bajó hasta el recipiente en donde llevaba mi modesto almuerzo. El hambre le traspasaba el rostro, la invité a probar. Cuando le ofrecí el tenedor, lo tomó rápidamente, más rápido aún, dio cuenta de lo poco que quedaba. Al levantar la cara, sus labios estaban manchados de salsa. Sonreí, le dio vergüenza y se disculpó. Mientras las poblaciones se debatían acerca de cómo sobrevivir y la angustia los embargaba, yo era feliz porque ella me necesitaba. Me convertí en su proveedor. Nos reuníamos permanentemente. Hicimos un grupo de trabajo, nos ayudamos mutuamente. Ella estudiaba Relaciones Internacionales, tomábamos materias conjuntas. La dicha se sentaba a mi lado y tenía nombre de Mujer: Lilibeth”

En más de 17 ocasiones había llegado a la frontera entre Colombia y Venezuela, pasaba los puestos de control siguiendo un esquema mecanizado. Debía llegar en bus intermunicipal a la ciudad de Cúcuta, ir posteriormente a un lugar denominado La Parada, en el puente Simón Bolívar, allí, en la oficina de Migración Colombia, sellar el pasaporte y tomar otro transporte para hacer algo semejante del otro lado del río Táchira. Esa normalización se vino al traste por decisiones políticas de los gobernantes de turno que no se detuvieron a pensar en el impacto que sus mezquindades tienen en la población más vulnerable. Desplazarse por el territorio empezó a tener precio, a ser delito. Con el cierre de la frontera, la documentación ni siquiera era necesaria. Había que buscar zonas alternativas para cruzar. Al inicio, sólo había que irse por detrás de la oficina de migración, seguir el sendero, pasar el río caminando si era verano, de lo contrario, había que alquilar algún tipo de transporte.

“Fue hermoso mientras duró. No pensé que alguien a mi edad volviera a enamorarse con tanta pasión. Algunas personas me advirtieron que tuviera cuidado. Al fin y al cabo, era una chica de apenas 23 años, yo la doblaba en edad. Como un demente enardecido me lancé al vacío. Cuando quise recapacitar, la caída era inevitable, lo que me esperaba era el suelo y las cicatrices. Al principio las cosas funcionaron. Al menos, eso creí. Dejamos de vernos a escondidas y formalizamos la relación. Para reducir gastos, me fui a vivir a la casa que compartía con su mamá y su pequeña hermana. Mi responsabili-





dad era conseguir la comida. La renta que recibía de Bogotá era insuficiente, tenía que buscar otras fuentes de ingreso, pero con la difícil situación en Caracas, había que regresar en las vacaciones, trabajar en lo que pudiera, vender las pocas pertenencias que todavía me quedaban para regresar a verla. Cada vez que pasaba la frontera luchaba contra el destino. Ninguna advertencia de peligro era suficiente para desanimarme. Soñaba con volver a verla”

Quien se atreviera a cruzar la frontera con dinero era presa fácil. Pronto lo perdería. De un lado o del otro, había bandas delincuenciales que hacían cualquier cosa por tenerlo. De regreso a Venezuela en diciembre de 2019, muchas personas iban en busca de los familiares que habían dejado atrás. Venían de Ecuador, Brasil, Perú, Cali. Iban cargados de obsequios. Trabajaron arduamente para homenajear a sus familias en Navidad. Anhelaban el momento de tenerlos frente, de abrazarlos y de seducirlos con un pequeño obsequio. Podía ser una baratija, un pequeño tótem para honrar el amor.

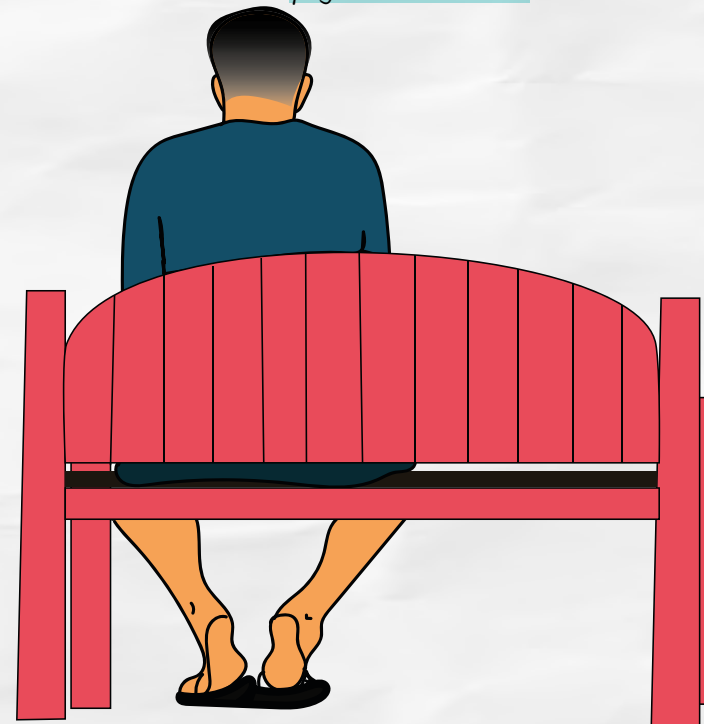
“Desde el desayuno se sabe que va a ser el almuerzo, decía mi abuela con sabiduría. Había empezado a notar que algo no funcionaba. La sentía distante, rehuía mi presencia. En una ocasión en que había acabado de llegar de Colombia, el insomnio me despertó. Con base en excusas, me había hecho creer que había impedimentos para que durmiéramos juntos. Salí de la habitación a tomar agua para despejar un poco la mente. Escuché ruidos. En esa época se habían creado unas temibles pandillas

en los barrios populares que tenían asolada a la población. Pensé que eran los Pranas que se nos habían metido. Lentamente, sin hacer ruido me acerqué a la sala. Creí que los iba a sorprender. De repente, vi cómo un hombre abandonaba la habitación de Lilibeth. El aire me faltaba. No podía salir del estupor. Permanecí en silencio, hasta que los gallos empezaron a cantar. Al rato, salió de la habitación y de la forma más natural me dijo: ‘hola, se me hizo tarde’. Salió dando un portazo”

La situación económica era apremiante. Los bolívares eran arrojados como si fuesen papel picado del que se lanza en las finales futbolísticas, no tenían valor. El dólar fue la moneda que se empezó a imponer para realizar transacciones comerciales. Muchos apelaron al trueque y a otras formas de intercambio. Cientos y cientos emprendían la huida sin mayores previsiones ni conocimientos. Iban tras un sueño, una esperanza que les ofrecían más allá de los límites territoriales de su nación. El apremio por satisfacer las necesidades los hizo tomar decisiones un tanto apresuradas. El éxodo era la vía. Ríos de personas se lanzaron en busca de una ruta sin destino. Otra vez, los más humildes desplazándose en busca de una tierra que no había sido prometida.

“Debí huir inmediatamente. Sin esperar explicaciones, sin ningún tipo de diálogo. No fui capaz. Me comprometí a traerla. Iba a ser un viaje experimental. Quería conocer Colombia, explorar las posibilidades para tomar decisiones en el futuro. Todavía recuerdo las circunstancias.

Una multitud de personas se contactaban con los coyotes para que les ayudaran a atravesar la frontera por los lugares más insospechados. Sitios alejados de las autoridades y, por lo tanto, en extremo peligrosos. La experiencia me había enseñado que no se debía cargar dinero, joyas, celulares. Nada que pudiera ser llamativo. Íbamos con lo justo. El coyote que contactamos era conocido con el apodo de ‘Bigotes’. Estableció una cifra, regateamos. No hubo descuento. Quedamos en pagarle una vez estuviéramos en Cúcuta. Nos indicó que había una zona por la que podíamos atravesar el río. Debíamos aprovechar que no estaba crecido. Al llegar al lugar, dio nuevas indicaciones. Nos recomendó quitarnos los pantalones. Era la única manera de no dañarlos. Con mucha cautela me los retiré, Lilibeth no fue capaz. El pudor fue superior. El Bigotes la pasó cargada en la espalda. Las filas eran interminables en Servientrega. Debí dejar a Lilibeth como garantía de la deuda, tomar una moto que me llevara a otro Servientrega, retirar el dinero y pagar lo adeudado”



Ese territorio de nadie se presta para todo tipo de abusos. Con la voz temblorosa me contó que aquel que ocultaba armas o drogas era castigado severamente. A veces, incluso, los llevaban a un lugar que le llamaban La Pared. Cuando le pregunté por qué le decían así, movió la cabeza negativamente y me dio a entender que allí eran asesinados sin fórmula de juicio, aquellos que habían osado engañar a los coyotes. Antes de suspender la grabación me fijé en los ojos del hombre que pacientemente ha querido compartir su historia y le pregunto.

- ¿Qué fue de la chica?
Sus ojos perdieron el brillo, se oscurecieron momentáneamente. Una sombra pasó sobre su rostro, quiso sonreír, pero una mueca se hizo en sus labios. La respuesta no fue inmediata.

“La volvía a traer. La dejé del otro lado de la frontera. Subió al bus que iba a Caracas. No quiso despedirse. Aguardé un rato mientras el motor se ponía en marcha. No supe si me veía. Los vidrios eran oscuros, indefinibles. Puse las manos en los bolsillos y empecé a caminar en sentido contrario. Esperaba una voz, una palabra, una invitación. Lo único que escuché fue el claxon ensordecedor del autobús que anunciaba la partida. No he vuelto a saber de ella. Espero que esté muy bien. Seguramente volvió a su tierra, era una mujer con ancestro wayú. De verdad, deseo que todo le vaya bien. No la juzgo, había que sobrevivir, había que buscar los medios de subsistencia. Yo sólo fui su instrumento”



GOBIERNO DE COLOMBIA

MIGRACIÓN

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SEGURIDAD
HUMANA Y
MIGRACIÓN
2023

